

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Cuarto Período

COMISION DE AGRICULTURA Y PESCA

DISTRIBUIDO Nº 318 de 1988

Sin corregir por los oradores

Junio de 1988

REMOLACHEROS DEL NORDESTE DE CANELONES

Proceso de reconversión en su forma de producción

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 21 de junio de 1988

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Carlos Julio Pereyra

Miembros : Señores Senadores Eugenio Capeche, Reinaldo Gargano, Francisco Terra y Alberto Zumarán

Asiste : Señor Senador Luis Alberto Lacalle

Invitados Especiales: Señores Ministros de Industria y Energía, doctor Jorge Presno y de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Pedro Bonino

Secretario: Señor Dalton Spinelli

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 31 minutos)

Se invitó a concurrir a la sesión de hoy a los señores Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria y Energía, a los efectos de conversar sobre la situación que se ha creado en la zona de Montes, fundamentalmente con los ex remolacheros. Agradecemos su presencia.

La Comisión, en la sesión pasada, recibió a los productores, los que nos han planteado sus problemas en lo que tiene que ver no con el regreso a la remolacha, que creen es una etapa superada a esta altura de los hechos, sino con el futuro de esta zona. Ellos entienden que de parte del Poder Ejecutivo había un compromiso en el sentido de apuntalar a los productores durante un tiempo hasta que se produjera la reconversión de la producción de la zona, con una disminución paulatina del área de remolacha a sembrar. Recuerdo que algunos de los Legisladores que estamos hoy aquí estuvimos también presentes en la reunión donde el señor Ministro realizó una exposición sobre este punto.

En consecuencia, a la Comisión de Agricultura y Pesca del Senado le ha parecido oportuno conocer la opinión de los señores Ministros al respecto, sobre todo ante esa sensación que se recibe de parte de los productores de que, con las tierras prontas para sembrar, se han visto en la necesidad de cambiar abruptamente de orientación, cosa para lo cual parecen no estar preparados.

De cualquier manera los juicios habrá que emitirlos luego de escuchar la opinión de los señores Ministros, puesto que ya contamos con la de los productores.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- Señor Presidente: el tema que nos ocupa en la reunión de hoy es un capítulo más dentro de la política azucarera que ha venido siguiendo el gobierno.

Como los señores Senadores conocen, la ley del año 50 fue civilizadora, porque trató, de acuerdo con la política económica imperante en ese entonces, de sustituir las importaciones de azúcar y al mismo tiempo darle al medio rural un cultivo que se entendía básicamente civilizador por cuanto

asentaba al agricultor en la tierra y le daba un ingreso que le permitía configurar un sistema de vida digno.

A pesar de que la ley estipulaba una garantía del 12% de utilidades a las empresas y al productor una rentabilidad en torno al 20%, hasta el año 64 no se produjo una ampliación importante dentro de la industria azucarera. Fue después de ese año, en el que por un decreto de la época se promovió la instalación de nuevos ingenios con un criterio de mayor selectividad y tomando en cuenta la progresiva rentabilidad agrícola, de acuerdo con las técnicas que se venían divulgando.

El esquema azucarero en su totalidad funcionó espléndidamente bien en tanto cuanto la producción interna no satisfacía todo el consumo del país. El precio por el cual el azúcar llegaba al mayorista o al consumo era un promedio entre el precio inferior, proveniente de la refinación de azúcar crudo importado, y el producido del azúcar, básicamente de remolacha, porque la caña en ese entonces tenía poca significación.

En el año 1974 el gobierno de la época cambió tal política en forma sustancial. La explicación de ese hecho habría que conectarla con lo que en el año 70 se preconizaba; es decir, la insatisfacción de la producción de alimentos que para 1985 iba a precipitar una hambruna universal. Ocurre, también que, en el año 74, en el mercado internacional el azúcar alcanza el precio más alto en los últimos 25 años. Entonces, el gobierno propugna la campaña por el total autoabastecimiento del azúcar con producción nacional. De ahí surge el impulso a la caña en el norte del país. Luego, en 1977, nos encontramos con la compra del ingenio de "El Espinillar" por ANCAP. Un poco más tarde se realiza la conversión del ya caduco ingenio de La Sierra, con Agroindustria "La Sierra" para producir el sustituto del azúcar por medio del maíz; y concomitantemente se produce el desarrollo de ARINSA.

Cuando el gobierno actual asume sus funciones se encuentra con que el precio del azúcar es sumamente alto y la capacidad de producción excede largamente en un 50% el consumo nacional.

Los señores Senadores recordarán que en ese momento hubo una serie de tendencias totalmente distintas para solucionar el problema de ANCAP. Algún sector se pronunció a favor de

la modificación, para que todos los ingenios pudieran trabajar simultáneamente; otros sectores sostuvieron que había que dar una compensación que beneficiar a los marginales frente a los que tenían costos más eficientes. En 1986 el Poder Ejecutivo se pronunció por una política que nosotros entendemos como bastante definida y clara.

La misma tenía como objeto básico y fundamental bajar el precio del azúcar en el mercado interno, no sólo para el consumo como forma de incrementar el salario real, sino también como insumo para otros sectores industriales que han sido fatalmente perseguidos por el mercado azucarero. Me refiero al sector de los lácteos y, fundamentalmente, al de los productos envasados, cuya producción ha mermado enormemente en los últimos años, ha perdido un 40% o un 30% de la mano de obra ocupada y ha perjudicado, directa o indirectamente, el desarrollo de la granja por cuanto era la materia prima --ingrediente básico-- de los productos envasados.

Entonces, creo que ante una propuesta de esta Comisión, el Poder Ejecutivo se pronunció en contra de la idea de un proyecto para expropiar ARINSA y conceder la explotación a ANCAP. La idea del Poder Ejecutivo consistía en que, para conseguir la rebaja en el precio del azúcar, básicamente había que desproteger a los marginales porque la transferencia que estaba haciendo la comunidad para mantenerlos no tenía efectos favorables desde el punto de vista social ni desde el económico. En el mes de mayo del año pasado el Poder Ejecutivo presentó un proyecto de ley mediante el cual se intentaba remodelar nuevamente la política azucarera. Los señores Senadores recordarán --porque el hecho tuvo mucha publicidad-- que, por un convenio celebrado entre las empresas privadas entonces existentes, CALNU, Azucarlito y RAUSA, ésta última requería un subsidio de U$S 840.000 anuales --en virtud de que la disminución de los productores que le enviaban sus remolachas motivó una baja en su producción-- que CALNU y Azucarlito le servían por ejercicio. Este convenio tenía una condición resolutoria que operaba si ANCAP intervenía en el mercado azucarero. Efectivamente, ANCAP intervino en el mercado azucarero, los firmantes denunciaron el incumplimiento del convenio y, cuando el Poder Ejecutivo presenta el proyecto de ley, CALNU estaba produciendo 56.000 toneladas de azúcar por año; Azucarlito, 24.000 toneladas; ANCAP, 9.000 toneladas y RAUSA estaba operando en torno a las 4.000 toneladas. En el mensaje con que se adjuntó ese

proyecto de ley, cuyo fundamento era rebajar el precio del azúcar, se ponía énfasis en la eliminación progresiva de los marginales. En ese momento se indicaban como marginales, básicamente, ANCAP --que, si bien tenía un ingenio en muy buenas condiciones, sus costos agrícolas resultaban excesivos-- y RAUSA, por la falta de productores que hicieran viable industrialmente el ingenio. Entonces, se intentó lograr un equilibrio entre ambos marginales. Hasta 1990 ANCAP subsidiaría el mantenimiento de RAUSA a los efectos de que los remolacheros del sur pudieran seguir produciendo remolacha. Es importante destacar que, como producción agrícola, la remolacha está unida, indudablemente, a un ingenio. En el proyecto se estudió qué posibilidades había, desde el punto de vista económico, de que los trabajadores del sur siguieran cosechando remolacha y haciéndola refinar en Paysandú, en Azucarlito, que era otro ingenio que podría estar en condiciones de operar en caso de no hacerlo RAUSA. Esto se había desechado totalmente por considerarse antieconómico, motivo por el cual se pensó --al elaborarse el anteproyecto de ley-- que ANCAP absorbería los jugos azucarados que produjera RAUSA con la remolacha de sus productores. ¿Por qué se pensó esto? Porque transportar los jugos azucarados implicaba el 20% del flete que demandaba el transporte de la remolacha y, además, porque si el problema de la industria azucarera consistía en su exceso de producción, haciéndose cargo del producido de la remolacha del sur para destinarla a alcohol, igualmente se favorecía la regulación del mercado azucarero. Ese proyecto no fue aprobado y, evidentemente, quedaron como marginales las empresas RAUSA y ANCAP, debido a su alto costo. La empresa RAUSA, que se hallaba muy endeudada --aunque es posible que más del 50% de sus adeudos no fueran por cuenta propia, sino por los avales otorgados a los productores y no cumplidos por ellos-- se encontró absolutamente imposibilitada de seguir operando industrialmente. Me limito a recordar que si RAUSA necesitaba U$S 840.000 de subsidio cuando podía trabajar 4.000 toneladas de azúcar, el subsidio para poder seguir operando con niveles menores tendría que ser manifiestamente superior. En el proyecto se había pensado que ese subsidio lo pagara ANCAP porque --ya que ANCAP y sus utilidades pertenecen a la colectividad-- era un financiamiento y un subsidio que la colectividad pagaría vía ANCAP, a los efectos de poder dar tiempo a la conversión de los productos de RAUSA. Si mal no recuerdo, en la última zafra fueron 410 productores con 860 hectáreas. RAUSA, embargada por el Banco República por la mora en el pago, no sólo de las amortizaciones, sino también de los intereses de los

adeudos, hallándose en una situación totalmente incierta, manifestó no estar en condiciones de seguir operando.

Insisto en las cifras porque he leído que producir la remolacha del sur implicaba una suma aproximada a los U$S 300.000. Pienso que esa estimación se hizo partiendo del supuesto de que RAUSA no pagaría ninguna de las obligaciones, impuestos, intereses ni adeudos; tampoco tendría que abonar por el mantenimiento, pues las cifras que se han suministrado exigían un desembolso mucho mayor para que RAUSA pudiera seguir operando en el mercado.

Es decir que la transferencia que la comunidad hubiera tenido que hacer para el mantenimiento del "status" de los productores hasta el año 1990 parecía, a todas luces, totalmente excesiva.

Por otro lado, cuando se planteó el tema del mantenimiento de los remolacheros en el sur, más que la permanencia de los plantíos de remolacha, se solicitaba una ayuda para la conversión agrícola de un sector que, por estar en una zona de minifundio, de tierras desgastadas, con rendimientos e ingresos muy bajos --incluso en la mejor época de esa producción-- carecía de una salida consistente para poder esperar un futuro en el mantenimiento de ese cultivo. Por lo tanto, parecía --y por el momento sigo pensando lo mismo-- que el mantenimiento de una empresa no beneficiaba en nada a la comunidad puesto que requería enormes subsidios para seguir vigente. Además, el Poder Ejecutivo carecía de los medios legales para otorgarle tales subsidios.

Cabe señalar que hay un subsidio implícito, otorgado por el Banco de la República al no ejecutar sus deudas en sus primeros vencimientos o caídas en mora. Pero, reitero, el Poder Ejecutivo carece de instrumentos para poder subsidiar con fondos lo necesario para mantener una industria en términos de total ineficiencia.

Dentro del encuadramiento de la política azucarera, este tema de RAUSA constituye un capítulo. Y, para ser sinceros, vamos a tener que pasar por otros capítulos, porque quedan otros marginales. En ese sentido, debo destacar que la venta del exceso de producción que ha efectuado este año al empresa Azucarlito a Chile denota, evidentemente, otro cargo marginal que está absorbiendo el consumo. El Uruguay tiene un precio interno de U$S 600 la tonelada de azúcar y un costo que debe estar --hay discusiones al respecto-- en aproximadamente

U$S 500. Sin embargo, está exportando por U$S 270 la tonelada, con lo que esa diferencia debe ser absorbida por el consumo. Lo mismo sucede cuando utilizamos la cuota azucarera para Estados Unidos, de acuerdo con la cual exportamos a U$S 460 la tonelada; en esè caso, también estamos manteniendo otro marginal que encarece el precio interno del azúcar, porque alguien debe pagar todas aquellas ventas que se realizan por debajo del costo.

Debo mencionar que somos vecinos del país que en este momento bate el récord mundial en lo que tiene que ver con plantíos de caña de azúcar. Desde 1984 Brasil superó a la India y se ubicó a la cabeza del mundo en cuanto a la caña de azúcar. Aclaro que no es el primero en producción azucarera porque, como todos sabemos, destina gran parte a la elaboración de alcohol.

Por otro lado, sabemos que la máxima productividad se consigue en el norte del país con la caña de azúcar. Esta es del orden de los 7.000 kilos por hectárea. En contraposición a ello, tenemos a la Comunidad Económica Europea que, con remolacha --que tiene menor rendimiento azucarero que la caña-- también llega a 7.000 kilos por hectárea. Entonces, nos damos cuenta de que no podemos competir con los países del área tropical, que obtienen rendimientos de 40% y 50%, con inversiones mucho menores.

La línea del Poder Ejecutivo consiste en seguir erradicando marginales. En este momento, ante el nuevo período azucarero, por primera vez tenemos una nota de optimismo ya que, aunque parezca absurdo, la producción va a ser menor que el consumo. En este sentido, se ha conversado con los distintos ingenios; CALNU está dispuesto a pasar de 56.000 toneladas a 50.000 toneladas; Azucarlito, de las 24.000 toneladas que producía, disminuyó a 19.000 y ANCAP se mantiene en 9.000. Esto quiere decir que entre los tres ingenios se llegará a 78.000 toneladas mientras que, tomando los datos del año anterior, el consumo se ubicaría en las 81.000 toneladas.

Esto implica que, por primera vez, se va a poder reducir el precio al consumo disminuyendo la enorme transferencia que la comunidad entera está haciendo para el mantenimiento de una producción que, en su momento, tuvo un sentido, pero que hoy carece de él.

Pienso que tenemos niveles de alta competitividad en materia agrícola en distintos sectores. El acento en nuestro desarrollo está en un mercado de economía abierta. También es cierto que vamos hacia una integración regional, pero si el costo social que tenemos que pagar por ello es muy grande, llegaremos a las consecuencias que se constatan en el Mercado Común Européo, pues se ha comprobado que los subsidios agrícolas son los que desvían los recursos necesarios para invetir y mantener la tecnología a niveles competitivos con Alemania, Japón y Estados Unidos.

Reitero que, a mi juicio, el esfuerzo realizado tuvo un sentido, pero en estos momentos ha dejado de tenerlo. Por lo tanto, estimo que en el nuevo año azucarero que se inicia, recién llegaremos a la etapa propuesta en el año 1986, tendiente a reducir el precio del azúcar. Repito que eso no lo tenemos que analizar solamente desde el punto de vista del consumo sino también en cuanto a la limitante enorme que significa para la agroindustria nacional.

Los señores Senadores habrán tenido ocasión de escuchar las quejas de là Cámara de Productos Envasados sobre la disminución de su producción y ventas. Lamentablemente, debo decir que tienen razón.

Lo que ocurre es que el hecho de que tengan razón no nos permite crear un estado de conmoción social, desmantelando rápidamente una industria que tiene veinte años de existencia.

Además, debemos tener en cuenta que se trata de una industria que ha contado con una alta protección del Estado. Como sabrán, las importaciones de azúcar, aparte de la percepción arancelaria del 45% correspondiente a todo producto manufacturado, tienen un precio mínimo de exportación por el que se pagan los aranceles.

tv.8

25x

En este momento, dicha cifra se ubica en los U$S 393 la tonelada de refinado mientras que en el gobierno anterior esa suma fue sensiblemente superior y llegó a los U$S 465 la tonelada. Este es un tema que se encuentra a estudio del Poder Ejecutivo porque el vencimiento en el próximo mes plantea la necesidad de reverlo para seguir acotando las protecciones excesivas que provocan transferencias indeseables en la economía.

En síntesis, pienso que por primera vez estamos acercándonos al camino buscado en materia de azúcar, ya que en un corto plazo vamos a poder observar una rebaja relativa en su precio.

Como última acotación, debemos señalar que se dice que el precio del azúcar en nuestro país es uno de los más caros del mundo, pero está demostrado que esto no es así, puesto que se trata de un mercado muy heterogéneo. Del comparativo del informe del mes de mayo surge que en Suecia el azúcar cuesta U$S 1.17 el kilo y la misma calidad del producto en México cuesta U$S 0.17. Se trata de un mercado totalmente excedentario, que no es libre. Del 100% de la producción mundial de azúcar el 80% lo consumen los países productores; solamente el 5% se vende en el llamado mercado libre. Pero en cambio en nuestra integracional regional parecería que la línea tendría que ir acomodándose a dicho mercado en la medida en que tengamos ventajas realmente competitivas.

SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y PESCA.- En primer lugar, deseo pedir formalmente excusas en nombre de quien habla y del señor Subsecretario por haber demorado la iniciación de esta reunión.

Ello se debió a causas involuntarias que he explicado y que se relacionan con la interrupción inesperada de la energía eléctrica en nuestro edificio central, que hizo que se tuviesen que tomar algunas providencias en el momento de partir hacia aquí.

Creo que la exposición del señor Ministro de Industria y Energía enmarca muy bien el tema de la estrategia agrícola dentro de la de política azucarera; política azucarera que es el origen o los fundamentos para la toma de un conjunto de decisiones.

En su intervención está contenida la explicación de algunos elementos que voy a mencionar, aunque creo que ya han sido suficientemente explicitados por él.

En consecuencia, voy a hacer mención a ellos, simplemente a modo de referencia, ya que la política agrícola con la industrial tiene amplia conexión, por tratarse, precisamente, de un cultivo industrial, como es el de la remolacha azucarera.

Entonces, en mi primera intervención voy a tratar de ir directamente al tema que preocupa a la Comisión; tema que también fue objeto de tratamiento en las Comisiones integradas de Agricultura y de Industria y Comercio de la Cámara de Representantes y que refiere a las decisiones tomadas en el campo agrícola por el Poder Ejecutivo, vinculadas a esta estación de siembras y al comportamiento de los agricultores que han sido directamente afectados.

Esta Comisión del Senado, como consecuencia de una convocatoria derivada de una asamblea previa que se había realizado en Montes --a la cual no pudimos asistir por causas involuntarias-- tuvo la preocupación de saber cuál era la política del Poder Ejecutivo en materia agrícola referente a la problemática de Montes. En esa ocasión nosotros expusimos ante la Comisión, lo que luego reprodujimos el 18 de octubre en una asamblea pública realizada en Montes, dando un contexto general de cuál iba a ser la conducta a seguir por el Poder Ejecutivo en algo que luego se dio en llamar el "Compromiso de Montes". Dicho compromiso contiene un conjunto de afirmaciones del Poder Ejecutivo. En este sentido, vamos a demostrar que no sólo el Poder Ejecutivo lo ha mantenido, sino que lo ha reforzado brindando apoyo, recursos y acciones que entendía debía llevar a cabo en ese lugar, precisamente por tratarse de una zona crítica. Además, debe tenerse en

cuenta el deterioro producido por los años de cultivo, el proceso generacional de la subdivisión de la tierra, lo que ha derivado en un conjunto exterior de factores que influyeron en la situación extremadamente crítica por la que atraviesan sus pobladores. También se debe señalar que este cultivo se implantó en esa zona hace alrededor de 40 años y en ese entonces se pensó que dichos cultivos podrían contribuir a la solución del problema, pero, sin embargo, los hechos demostraron claramente que no habían podido ser vehículo de sostenimiento aunque más no fuera para los productores.

Creo que los señores Senadores, de acuerdo con lo discutido en aquella reunión de setiembre de 1986, comprenderán que no sería demasiado conducente fundamentar por qué el Poder Ejecutivo toma la decisión en ese momento de anunciar la marginalidad de este cultivo y, en consecuencia, que no se le va a brindar el apoyo necesario para poder reflotar una situación que se consideraba absolutamente agónica y que, por otra parte, estructuralmente se aseguraba que no contenía elementos que pudieran justificar un esfuerzo de mantenimiento en caso de que eso fuera un instrumento de crecimiento regional.

Pienso que ese punto no es necesario debatirlo ahora, pero sí dejar sentado que es una definición que se toma en aquel momento --largamente discutida-- y el Poder Ejecutivo anuncia la supresión del cultivo de la remolacha azucarera en el sur del país, dentro del marco específico de esta política. Dicha política azucarera, tal como lo ha definido el señor Ministro de Industria y Energía, tenía, básicamente dos objetivos finales: fijar el precio del azúcar interno, no sólo para el consumidor final, sino también como elemento muy importante para el consumidor intermedio o industrial y, para poder llegar a este objetivo, se debía ir suprimiendo a los sectores productores más marginales que en ese momento se identificaron, como son los de la remolacha en el sur y el agrícola de producción en ANCAP bajo el régimen de funcionarios públicos.

A esta altura de mi exposición, quiero destacar que cuando hablamos de marginalidad debemos tener en cuenta que no queremos hablar de ineficiencia de productores, porque esto puede resultar injusto que lo exprese un integrante del gobierno, cuando esos productores no han podido contar con los elementos suficientes para su desarrollo.

25x

Sin embargo, se trata de un hecho que la realidad nos llevó a comprobar y que evidenciaba que todo esfuerzo dedicado a revertir ese proceso, no tenía futuro.

Entonces, en octubre de 1986 se suprimía la remolacha para reconvertir la producción, para buscar caminos de crecimiento y, de esa manera, aplicar el esfuerzo en procesos productivos agroindustriales que tuvieran una perspectiva en el mediano y largo plazo. Por lo tanto se debía instrumentar el contexto estructural que significa una reconversión a los efectos de obtener perspectivas de largo plazo, con lo que se justifica el esfuerzo que se realiza en el sector. Reconvertir un sector productivo de ninguna manera significa sustituir un cultivo por otro. Este es un concepto básico para comprender si el Poder Ejecutivo está realmente cumpliendo lo prometido y reforzando sus acciones en el ingenio de Montes, o si ha abandonado su compromiso y su estrategia para llevar crecimiento a esa región.

Reconvertir, pues, es sustituir un sistema de producción que había fracasado con la remolacha. En realidad, se había intentado ejercer un liderazgo con la remolacha sin lograr viabilizar un sistema de producción a nivel individual y regional que significara un camino de crecimiento. Por el contrario, el sistema empleado había significado una regresión de todos los índices productivos, número de productores, rendimiento, endeudamiento industrial --que engloba el 50% de las deudas de los productores-- y participaba de la obsolescencia general del proceso de producción que giraba en torno a la remolacha. Era esto lo que se quería reconvertir. Obviamente ello no significa sustituir la remolacha por otro cultivo, concepto que debemos tener presente porque mucha gente se pregunta por qué cultivo el Poder Ejecutivo sustituiría la remolacha, cuál era la solución, si la tenía en el año 1986, si ya la manejaba entre 1986 y 1988, si la tiene en 1988, si la tendrá para 1990, y cuál es la razón de su actual política en este sentido. Entonces, es importante establecer que a la remolacha se la pretende cambiar, no por otro cultivo, sino por un sistema productivo.

Antes de entrar al análisis del tercer elemento, repito que el primer punto fue el reconocimiento de la marginalidad y de la inviabilidad futuras y el segundo, consecuencia del anterior, estaba referido a la reconversión del sistema.

El tercer punto, que se deriva del segundo, analiza el mantenimiento del cultivo de la remolacha hasta el año 1990. La expresión "mantenimiento" se refiere a mantener exclusivamente el ingreso del productor. Ello no se debe a que se deseara mantener específicamente la remolacha, ya que se anuncia que se suspende su cultivo a partir de 1990. Se reconoce que no es un instrumento de crecimiento ni el centro de un sistema de producción. Por lo tanto, se anuncia la supresión de su cultivo en el sur del país y solamente se dice que se mantendrá porque constituye el ingreso de un conjunto de productores cuya caracterización era en ese momento la propiedad de 23 hectáreas como promedio, el cultivo de 1.7 hectáreas de remolacha por año, la dedicación de entre 1.5 y 2 hectáreas a una horticultura complementaria que ha crecido en los últimos años y ha constituido la regresión de la remolacha. Nos referimos a cuatro o cinco rubros hortícolas tradicionales, como son el tomate, la cebolla, la papa, el boniato y el zapallo. Dentro de las 23 hectáreas mencionadas se incluían también un promedio de 6 hectáreas de maíz. Al resto, se le podría llamar la cicatriz de esa obsolescencia porque es un campo natural totalmente erosionado, en el cual el productor ha abandonado la agricultura y lo ha dejado como rastrojo de chacra vieja, donde cría sus pocos animales --porque la agricultura se hace con tracción animal-- uno o dos bueyes, alguna vaca lechera, para ayudar al sustento familiar.

En los últimos 24 años, la remolacha da un promedio de producción de 23.000 kilos; en los últimos 10 años --tomando en cuenta el año anterior que fue de un extraordinario rendimiento-- también arrojó un promedio de 23.000 kilos. Esto significa que en 24 años de cultivo y en los últimos 10, la remolacha ha dado el mismo guarismo.

Estos datos ayudan a comprender que se trata de un cultivo sin ninguna respuesta tecnológica, sin capacidad, incluso, de constituir el sustento de la familia. Digo esto porque esa hectárea 700, con 23.000 kilos promedio genera al productor un ingreso aproximado de U$S 350, compuesto, en su mayor parte, por la mano de obra del mismo productor. Quiere decir que computando los jornales que aporta el productor y su familia como mano de obra, se obtiene el 50% de ese ingreso promedio de U$S 350 que en algunos años ha sido superior y en otros inferior.

El ingreso neto del cultivo muchas veces es negativo, lo que hace que el productor pueda seguir con su cultivo es que parte de su costo está representado por su propio esfuerzo muscular, y, por lo tanto, no significa una erogación.

SEÑOR ZUMARAN.- ¿U$S 350 por hectárea?

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Una hectárea 700 al año, tomando en cuenta que un 50% o un 60% es el esfuerzo del productor. En muchos años --diría, en un alto porcentaje, aunque no hemos realizado el análisis detallado de las series históricas-- el ingreso neto es negativo. Lo que siempre es positivo es el ahorro que significa la mano de obra del productor. De esta manera se advierte el papel de los tres elementos: se mantiene la remolacha para conservar el ingreso de ese productor.

En ese momento el Poder Ejecutivo dice que para poder hacer eso existía una condición necesaria: la complementación de ese volumen descendente de producción de remolacha con unas 6.000 toneladas, a efectos de poder alcanzar lo que sería el mínimo minemórum de volumen económico que haría operable esa planta diseñada para producir alrededor de 20.000 toneladas. A efectos de hacerla operar con ese mínimo de 12.000 toneladas, partiendo de la base de que los 800 productores que todavía cultivaban en el año 1986, momento en que se estaba conversando sobre estos temas, podían aportar entre 3.000 y 5.000 toneladas de azúcar --según el año y el rendimiento-- existía la necesidad de buscar un mecanismo que complementara ese total de toneladas.

Cuando se hablaba sobre esos temas, allá por el año 1986, estaba en pie ese compromiso, aunque no recuerdo exactamente si lo estaba en el mes de setiembre o en octubre, o si ya estaba al caer.

SEÑOR PRESIDENTE.- El acuerdo se hizo en el mes de octubre.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- El señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca tendría que especificar sobre el compromiso de las fábricas y si ANCAP compraba.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- El acuerdo entre las empresas fue previo; cayó después.

En este momento me estaba refiriendo a un acuerdo que se hizo entre las plantas a efectos de posibilitar un aporte complementario de 6.000 toneladas que estaba condicionado a una cláusula resolutoria, tal como lo explicó el señor Ministro de Industria y Energía.

Es importante darse cuenta que la posibilidad operativa del ingenio puede equivalerse a U$S 800.000, que era el valor de la rebaja que se producía en el precio por ese complemento del azúcar a ser comercializado por RAUSA. Estas cifras no pueden estar erradas porque son las que manejan los empresarios que desde hace muchos años están en este tema.

El Poder Ejecutivo buscó inmediatamente la implementación de un mecanismo legal que permitiera llegar hasta el año 1990, operando el ingenio dentro de ese mínimo minemórum, mientras tanto se posibilitaba no sólo la reconversión en el campo agrícola, sino también en el industrial, lo que había sido considerado un elemento estructural importante dentro de la reconversión general del sistema.

El Poder Ejecutivo, entonces, eleva el proyecto de ley que contiene todos los elementos imprescindibles como para que legalmente se pueda sostener ese mecanismo de complementación, que era una de las condiciones fundamentales para mantener operativo el ingenio.

Ahora no es momento de discutir el motivo por el cual ese proyecto no progresó, aunque fue discutido aproximadamente durante dos meses a nivel de todos los sectores que tuvieron oportunidad de exponer sus puntos de vista. El hecho es que durante los meses de junio y julio del año 1987 ese proyecto fue debatido.

Deseo destacar que dicho proyecto ratificó todos los elementos que el Poder Ejecutivo había enunciado en Montes en el año anterior; es decir, que ratificó la necesidad de erradicar a los productores marginales, los objetivos de la política azucarera, la necesidad de reconvertir los sectores que iban a ser sustituidos y lo imprescindible que resultaba crear un mecanismo legal que hiciera esto viable.

Vale decir, que se manifiesta una vez más la voluntad del Poder Ejecutivo de llevar adelante esta operativa, buscándole a la transferencia que debía darse dentro del conjunto de la sociedad, un debe y un haber legalmente previsto.

Este es uno de los hechos que acontece posteriormente a octubre de 1986.

En el devenir del año 1987, mientras que se discutían estos aspectos y se estaban implementando otros elementos fundamentales de la reconversión a los que nos referiremos más adelante, se produce un fuerte y nuevo descenso del número de productores que siembran en la zafra 1987-1988. En realidad, las cifras son algo imprecisas, porque algunos productores que pensaban plantar no lo hicieron, dada la imposibilidad de obtener los certificados. De todos modos, el total de productores que sembraron fue de 407. Esa disminución en el número de productores que siembran se produce en el mismo momento en que el Poder Ejecutivo manifestaba su voluntad de impulsar un proyecto que ratificara todos los anuncios que se habían hecho en el compromiso de Montes.

De esta forma llegamos a los meses de marzo y abril de 1988, en que se dio una cosecha que en promedio fue excepcional, pero que sin embargo le dio una ocupación al ingenio de sólo 35 ó 36 días.

En ese momento el Banco de la República debió apoyar esa operatividad, dejando de lado una cantidad de elementos que día a día eran más comprometedores en la situación de la empresa con respecto a esa Institución. A eso se refería el señor Ministro de Industria y Energía cuando hablaba de un subsidio implícito en la operativa del Banco de la República, Institución que fue la que cargó con lo que debería haberse aportado --y no se aportó-- como complemento de las 6.000 toneladas. Eso no sucedió porque el Poder Ejecutivo no contaba con el instrumento legal, ya que el acuerdo entre los privados había caído en función de que continuaba la presencia de ANCAP en el mercado azucarero.

Por lo tanto, eso que había sido previsto en el compromiso de Montes en definitiva aparece como algo intangible, pero que está en los hechos y es el apoyo del Banco de la República para que un ingenio que tiene un volumen de 20.000 toneladas pueda operar durante 30 días produciendo 3.000 ó 4.000 toneladas de azúcar. Aclaro que no es mi intención dar cifras precisas, porque lo que estoy manejando son conceptos.

En marzo o en abril de 1988 la situación del Banco de la República respecto a las empresas era muy distinta a la del año anterior.

Se sabía que no había un marco legal que habilitara al Poder Ejecutivo a complementar ese volumen con el propósito de cubrir el costo de esa transferencia. En esa circunstancia se empieza a percibir la dificultad de la empresa para poder suscribir contratos con los agricultores, desde el momento en que ésta percibe en sus relaciones con el Banco de la República la dificultad de repetir la situación del año 87 en el 88. La situación de endeudamiento continúa --estamos hablando de una suma de alrededor de U$S 12:000.000-- y el Banco de la República, como no podía exigir el aval a esa empresa, levanta la exigencia del aval del año anterior.

En ese año los servicios habían dado curso a las circulares correspondientes de crédito, sin retirar esa condición de aval que había sido la causa de que la empresa tuviera y tenga U$S 5:000.000 de deuda por concepto de avales a los productores.

La empresa no tiene la seguridad de poder operar tal como lo hizo en el año 1987, habilitada por el Banco de la República. Es así que se ve enfrentada a la necesidad de disponer de capital de giro en el momento de la cosecha. Se podrá discutir su cifra, pero volvemos al punto de referencia que indica que el subsidio implícito en el acuerdo con los privados; y luego al esfuerzo que realiza el Banco de la República para que se pueda recoger la cosecha de 400 productores, no de 800 como existían cuando el Poder Ejecutivo anunció su estrategia.

En el caso de haberse sembrado remolacha por parte de esos 400 productores que manifestaban interés en sembrar, la empresa iba a necesitar apoyo, y el único que podía dárselo era el Estado. Es aquí donde se plantea la gran alternativa en cuanto a las estrategias a seguir para defender mejor los intereses de los productores que van a ser reconvertidos. Se les ha anunciado que se les va a suspender el cultivo dentro de dos años, para apoyar en su etapa inicial esa reconversión estructural de la zona del Noreste de Canelones y dentro de esa zona, específicamente, a los productores de remolacha.

tpe.6

La estrategia de reconversión del gobierno no se dirigía solamente a los productores de remolacha, sino que ese compromiso estaba enmarcado en un contexto general de cambio estructural de las condiciones de producción hacia una producción con perspectivas de crecimiento y apertura comercial externa, en las situaciones que todos conocemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La exposición del señor Ministro es muy clara. Es así que entendemos que llegó un momento en que el ingenio carecía de la materia prima suficiente para la elaboración, en virtud de lo cual tuvo que ser apoyado por el Banco de la República. Y era imposible mantener esa situación durante este año.

Cuando el señor Ministro realiza esta afirmación nos preguntamos si el Poder Ejecutivo tuvo la precaución de prever la existencia de nuevos problemas cuando le expresó a los productores que se iban a disminuir los ingenios de remolacha.

Entiendo que se debió tener en cuenta que cuando disminuyera la materia prima se iban a crear otros problemas.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Es muy interesante la observación del señor Presidente.

Eso estaba perfectamente previsto por el Poder Ejecutivo y por tal razón envió el proyecto de ley con el propósito de legalizar un instrumento válido para canalizar la transferencia hacia el sector remolachero.

Debía entenderse que el esfuerzo que iba a realizar la sociedad, estaba destinado a esos 850 productores pero no a la empresa. Se trata de un detalle importante que significa que la empresa retira sus áreas de cultivo.

Cuando se formula la pregunta de si el gobierno previó que a pesar de su anuncio iba a darse una disminución progresiva y se iba a dar el problema que se suscitó este año, debemos expresar que sí tuvimos en cuenta el problema en virtud de lo cual enviamos el proyecto de ley del año 1987, firmado por los Ministros de Industria y Energía, Economía y Finanzas y el que habla, en el cual se ratifica la estrategia anunciada en Montes, complementándola con los elementos de transferencia necesaria para soportar ese período sin que se diera esa situación absolutamente incorregible.

tpe.7

La intención del gobierno fue anunciada en Montes y el instrumento para obtener ese fin estaba contenido en el proyecto de ley.

Este no se llega a sancionar --no es el momento oportuno para analizar la causa-- y se produce la disminución de productores al igual que la hipertrofia de esa antieconomía de mover una industria de 20.000 toneladas a 3.000.

Eso lo absorbe necesariamente el Estado. En esto no hay secretos.

SEÑOR TERRA GALLINAL.- ¿Me permite?

Para traducir en números el problema al cual se está refiriendo el señor Ministro voy a decir lo siguiente: si hablamos de 700 hectáreas de remolacha para este año y aplicamos el promedio de 23 toneladas, la zona tenía una expectativa de producción --según los promedios-- de alrededor de 1700 toneladas de azúcar, que al precio de venta, significaban un ingreso bruto para la zona del orden de los U$S 880.000.

Casualmente la operativa del año pasado, con un mayor empleo de la fábrica, arrojó una pérdida para el Banco de la República de U$S 850.000.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Continúo.

Para que podamos enriquecer nuestro conocimiento de la situación y de cómo debió manejarla el gobierno, señalo que, en primer término, se configuró una estrategia; y luego, los mecanismos para alcanzarla por la vía legal.

Como esto no se consigue, se produce una disminución abrupta del número de productores y esta es la situación que se plantea en abril del 88.

Mientras tanto el gobierno, desde 1985, en forma progresiva había iniciado un conjunto de actividades para lograr la reconversión. Hoy la definíamos no como un cambio de cultivo sino el de un sistema de producción.

Entonces, para poder reconvertir una estructura productiva con el recurso natural totalmente erosionado, en primer

término habría que revertir esa erosión; el paso siguiente sería incorporar tecnología a los cultivos que actualmente se están llevando a cabo con una metodología tradicional de mínimo riesgo, de mínimo costo y de muy bajo rendimiento, lo cual se traduce en una economía de subsistencia.

Algunos de los elementos que es necesario introducir para transformar esa metodología, según la individualidad del productor, son: mecanización, riego, cambio de cultivo.

Sabemos, por ejemplo, que muchos productores de remolacha están sobre suelos aptos para citrus. El gobierno está llevando adelante un proyecto importante con el Banco Mundial con el objeto de levantar todas las restricciones para el desarrollo del citrus en el caso del pequeño productor. Más adelante volveremos sobre este tema.

En fin, el Estado ha tratado de desarrollar la agroindustria y mejorar la comercialización. En todos estos campos se habían ido desarrollando distintas acciones, acuerdos de cooperación técnica, etcétera.

En noviembre de 1986, después del compromiso de Montes, acordé personalmente con el Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola que todo el esfuerzo que vuelca, en el país, aproximadamente U$S 100.000 anuales en actividades diversas, lo concentrara en elaborar proyectos para la reconversión de esta zona de minifundios.

Asimismo, dentro del marco de la cooperación con ese Instituto se creó una unidad evaluadora de proyectos agroindustriales para ver si es posible llevar adelante iniciativas privadas o públicas en lo que tiene que ver con el procesamiento de los productos de granja.

Luego se reconoce la necesidad de aumentar la jerarquía de la unidad del noreste de Canelones --unidad ejecutora que manejaba todo esto-- que tenía asiento en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y se crea una unidad coordinadora a nivel de la propia Presidencia de la República.

Es decir una unidad interdisciplinaria en la cual participa el Ministerio, la Oficina de Planeamiento y el Instituto Nacional de Colonización.

En resumen, se estaban llevando a cabo todas esas acciones convergentes con el fin de provocar un cambio estructural en el sistema de producción.

Todo esto se concentraba sobre el productor de remolacha, porque se sabía que se le iba a quitar un ingreso pero teniendo en cuenta el objetivo mayor: el sistema de producción de granja de tipo familiar.

Además de todas estas actividades deseo referirme al esfuerzo de investigación que se ha realizado en Las Brujas, probando nuevos cultivos que necesitaban experimentación.

En forma personal hice los arreglos con el Centro Internacional de Agricultura Tropical para introducir toda una colección de variedades de frijoles. Estas ya fueron experimentadas en Las Brujas durante dos años y este año vamos a implantar el frijol en la zona de los productores de remolacha, por medio de un programa piloto de validación, de la misma forma como se hizo el año pasado con el trigo.

No se trata entonces de decir por qué cosa cambió la remolacha. Digo esto porque muchas veces en las actas este es un concepto que manejan los productores, pero que no es el del gobierno. Los señores Senadores comprenderán que la reconversión es un concepto totalmente distinto y que se compone de todos esos elementos a los que me referí.

Como ya dije, uno de los pasos iniciales para esa reconversión es la recuperación del recurso natural. Al respecto, se mostraron una serie de proyectos --dentro del marco especial de este convenio con el IICA-- que condujeron al gobierno a concluir que la situación de inercia económica, de falta de capital de estos productores, hacía imposible que éstos asumieran la responsabilidad de ese primer paso.

Es decir, no se podía aplicar un sistema común de crédito sino otro altamente subsidiado. En consecuencia, el gobierno toma la decisión de utilizar para ello una fuente importante de recursos, provenientes de AID.

Se decide entonces aplicar una suma de U$S 2:000.000 a un programa de recomposición del recurso natural, para el cual se establece un cronograma de cinco años.

Desgraciadamente, nosotros sólo contábamos con los escasos recursos con que se puede manejar un país como el Uruguay, que no puede establecer, como lo hace Estados Unidos, una política tendiente a eliminar un cultivo de maíz, pagándole al productor para que no siembre, como también lo hace la Comunidad Económica Europea.

Entonces, en marzo de 1988 nos planteamos si era sensato que el gobierno invirtiera, en este año, el que viene y el siguiente una cifra superior a los U$S 800.000 --ya que seguramente la siembra efectiva de remolacha, a la que siempre hay que aplicarle un coeficiente de corrección a la intención de siembra, no iba a arrojar ni siquiera un producido de 2.000 toneladas de azúcar-- en la reconversión, para hacer funcionar el ingenio. Como sabíamos que había caducado la solución prevista en el año 1987, no quedaba ningún camino posible para hacerlo funcionar.

SEÑOR CAPECHE.- He escuchado con atención al señor Ministro y, como fui testigo de aquella importante reunión, comprendo que en realidad el Poder Ejecutivo continúa buscando afanosamente los caminos que le permitan lograr esa reconversión y que es el ingenio el que no ha podido darle el aval a los productores para que el gobierno pudiera cumplir en el plazo reglamentario. Esto me parece importante y considero beneficioso interpretarlo de esa manera.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- El aval para el crédito del Banco de la República no era necesario. El Banco de la República es acreedor por U$S 12:000.000 desde 1985 y la empresa sigue aumentando su endeudamiento. Entonces, no sería coherente que el Banco solicitara el aval de alguien que le debe y continúa aumentando su endeudamiento. Simplemente, dentro del marco de la política que se había señalado, el Banco no exigió el aval en 1987, como tampoco lo hubiera exigido este año. Lo que sí hubiera sido necesario es que el Estado en diciembre de 1988, aportara el mantenimiento mínimo de la maquinaria, para que pudiera ser operada posteriormente, durante 15 días. Probablemente sería ese el lapso durante el cual se operaría para obtener esas 1.500 ó 2.000 toneladas de azúcar.

El Estado debía decidir entre hacer esto, o defender los intereses de los productores para aplicar mejor sus compromisos de reconversión, sin afectar sus ingresos, para lo cual se mantendría la remolacha. En unos momentos explica-

remos cómo procedió el Poder Ejecutivo a esos efectos, sin afectar ingresos, lo que resulta fundamental.

SEÑOR CAPECHE.- A los efectos de dar plazo al Poder Ejecutivo, como programa de emergencia, para poder cumplir con su misión --si está dispuesto a otorgar fácilmente esos créditos, viabilizando la solución para ir estudiando el programa-- considero que si se le permitiera a esos 400 productores obtener una producción de posible exportador, con un precio mínimo y se reliquidara posteriormente, si la operación resultara beneficiosa, podrían empezar a trabajar con la mayor tranquilidad, esperando con expectativa la solución del gobierno.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Debo aclarar una vez más que comparto la posición política final en cuanto a que este cultivo no tiene futuro y que su finalización es un objetivo que ha sido suficientemente demostrado también por la explicación del señor Ministro de Industria y Energía, que corrobora el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca. Queda claro, pues, que el objetivo es compartido.

Quienes asistimos en 1986 a alguna de las reuniones, comprendimos los extremos que el señor Ministro ha reiterado del llamado compromiso de Montes. Consideramos que ha habido una variación del criterio del Poder Ejecutivo dentro del marco del compromiso, es decir, que ha cambiado el contenido del mismo. De allí surge nuestra afirmación en cuanto a que el compromiso ha caído o ha sido incumplido por el Poder Ejecutivo. Si bien se ha mantenido, ha sido incumplido en alguno de sus aspectos esenciales. Realizo esta afirmación en base a lo que yo entiendo que es el compromiso y también, a partir de afirmaciones que le dieron explicación en la propia sesión del 30 de setiembre en el Senado. Primero diré lo que yo opino al respecto y posteriormente comprobaré cómo lo corroboran las palabras del señor Ministro.

El cultivo de la remolacha servía también como muleta o sostén económico para que el resto de la tierra del productor que plantaba determinado producto pudiera comenzar a reconvertirse y para que la zona en su totalidad tuviera un ingreso fijo --los cuatro años del Copromiso de Montes-- que permitiera buscar, paralelamente, los caminos de la reconversión. Se trataba de dos caminos que se justificaban uno al otro; no consistía ni en el corte abrupto --en el sentido de decir que mañana se termina y empezamos a reconvertir-- ni en la decisión de mantener la remolacha para siempre. Se trataba de un inteligente equilibrio sobre el cual se manejaron períodos de hasta 3 ó 5 años y finalmente

se decidió por los cuatro años.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Precisamente se tomó en cuenta lo que sería la duración del gobierno. Es importante aclararlo porque no se puede pensar en una reconversión de cuatro años, que constituye un concepto totalmente equivocado.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- A nuestro entender, el cultivo de remolacha no debía morir por inanición.

Ahí está el error. Debía cultivarse la cantidad establecida por los productores que se habían anotado en el Banco República en aquel año. Recuerdo que hicimos esa salvedad; no se trataba ni siquiera de los que efectivamente habían plantado sino de los que habían demostrado voluntad de hacerlo en el otoño de 1986. Así surge de las palabras del señor Ministro en el Senado.

Voy a leer lo que el señor Ministro expresó en esta Comisión: "Dado que el país está pasando por una situación excedentaria en materia de azúcar, debemos decir que no se hace esto por una necesidad productiva, sino más bien a efectos de mantener el ingreso de los productores que están siendo transformados. A su vez, eso conlleva, como consecuencia inmediata, la necesidad de que el proceso industrial continúe a buen ritmo, en tanto se desarrolla este otro de diversificación o de reconversión. Se piensa, entonces, que la producción de las actualmente 2.000 hectáreas --en manos de aproximadamente 1.000 productores-- se puede llevar a una cifra que oscilaría entre las 5.000 y las 6.000 toneladas, la que debe ser complementada con el procesamiento de una cantidad equivalente de azúcar a efectos de que el proceso industrial de la fábrica alcance una cantidad mínima compatible con una eficiencia industrial también mínima."

Y luego, más adelante, en la página 15 de este repartido, el señor Ministro expresa: "Creemos que con el esquema propuesto --asegurar a los productores el mantenimiento o la industrialización de la producción actual de remolacha-- estamos asegurando el ingreso y la posibilidad de que esos productores puedan, a su vez, reconvertirse."

Entiendo que allí está el meollo del asunto. La declinación paulatina era la que, indefectiblemente, vaciaba de contenido el esquema porque, tal como yo lo comprendí y tal

como surge de estas palabras, ese esquema tenía una muleta, una ortopedia, que era el cultivo por parte de los 1.000 productores hasta el día cero. Como no cultivan todo su predio --porque, como dice bien el señor Ministro, de las 23 hectáreas promedio no cultivan todo sino que parte de ellas quedan en rastrojo y se pueden mejorar con leguminosas y se puede comenzar la horticultura y a veces ya existe en el resto del terreno-- lo inteligente y realista del planteo de aquel entonces era que se aseguraba que hasta el último día esos productores iban a producir las 5.000, 6.000 ó 7.000 toneladas, según la zafra fuera buena o mala. Y eso iba a permitir el sostén económico y de actividad que iba, a su vez, a habilitar el paralelo camino de la reconversión.

A mi juicio, allí está el eje, en la variación del contenido del compromiso; en la letra, quizá no se ha variado, pero lo que es cierto es que esta afirmación fue la que yo comprendí y la que interpretamos todos los que allí estábamos.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Efectivamente, la que comprendió el señor Senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Simplemente, he leído sus palabras, señor Ministro. Y además, permítaseme que las comprenda de acuerdo con mi capacidad.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- El señor Senador está extrapolando.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Reitero que he leído las palabras del señor Ministro que expresan que entonces, los 1.000 productores...

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Conozco esas expresiones, señor Senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Como el señor Ministro no me va a dejar terminar mi exposición, le ruego que hable él y entonces dejaríamos la conversación en este punto. Vamos a llevar esta discusión como lo hemos hecho en tantas otras oportunidades.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Quiero señalar que cuando estaba desarrollando mi exposición, en el preciso momento que quiero demostrar cómo el Poder Ejecutivo no sólo está manteniendo su compromiso sino que lo está incrementando, se me solicitaron varias interrupcio-

nes que, evidentemente, le quitaron ilación a mi argumento. Pero, aclaro, estoy a disposición de todos los señores Senadores.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Capeche).

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa señala que el señor Ministro es dueño de conceder o no las interrupciones que se le solicitan. Si él quiere mantener el kilo de su exposición, no debe dar interrupciones.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Yo la concedí en el ánimo de que iba a ser breve.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- No pertenezco a esta Comisión, pero soy tan Senador como cualquiera de los otros integrantes del Cuerpo.

Solicité una interrupción al señor Ministro después que lo hicieron otros señores Senadores, a los que él se las concedió. Aclaro que podía haberla pedido primero.

Señalo que manejo las interrupciones hasta donde me da la prudencia para tratar los temas y hasta donde me da el criterio, que creo es suficiente para entender los diversos asuntos. Entonces, si son extensas o breves eso irá a la cuenta de la exageración que el señor Ministro le pueda atribuir a mis palabras. Simplemente, realizo una interrupción, leo un texto y dejo suspendido el diálogo con el señor Ministro porque parecería que mis interrupciones son distintas a las de los demás. Entonces, el señor Ministro tendrá que dialogar con otros señores Senadores.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- En primer lugar, quiero expresar que cuando me referí a las interrupciones abarqué todas. Además, adelanto que con todo gusto voy a aceptar las argumentaciones del señor Senador Lacalle Herrera, con quien quiero, precisamente, tratar de llegar a una comprensión total y cabal, tando de sus fundamentos como de los de quien habla.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Entonces, permítaseme que termine mi exposición.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Eso tendrá que solicitárselo al señor Presidente; yo no soy quien para

manejar el debate.

No sé si continuar con la segunda parte de mi exposición o referirme a la interrupción del señor Senador Lacalle Herrera. Como he contestado inmediatamente otras interrupciones para aclarar la inquietud de quien me la había solicitado, creo que corresponde que haga lo mismo con ésta del señor Senador Lacalle Herrera. Sin embargo, quiero pedir que se me permita exponer la segunda parte del contenido fundamental de lo que queremos explicar a la Comisión, porque allí es donde se le presenta la alternativa al gobierno para tener que optar por un camino u otro a fin de mantener la firmeza de sus anuncios en materia de política azucarera.

Por otra parte, adelanto que estoy dispuesto a conceder todas las interrupciones que me sean solicitadas.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Siempre y cuando sean breves.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- El señor Senador Lacalle decía que él entiende que ha variado el contenido del compromiso del gobierno. Y en ese sentido, lee un acta en la cual, precisamente, nosotros decimos que el objeto de mantener la remolacha es asegurar el ingreso. Y luego él dice --o, por lo menos, así pretendo interpretar sus palabras-- que lo inteligente de la solución es que se trata de dos caminos paralelos y que uno hace al otro.

Entiendo que en este punto el señor Senador Lacalle Herrera comete un error. La reconversión es un camino mucho más largo que el del mantenimiento de la remolacha. Este último se acota porque tiene un costo mucho mayor que los beneficios que brinda al productor y a la sociedad para poder hacer esa reconversión. En el momento en que el costo del mantenimiento de la remolacha --que únicamente se justifica en el contenido del compromiso de Montes como el mantenimiento de un ingreso, tal como lo expresó el señor Senador Lacalle-- es mucho mayor que el propio ingreso, eso se torna inconveniente para el país y para el productor; para el país, porque la relación costo-beneficio es negativa, y para el productor, porque el Estado empieza a perder las herramientas para auxiliarlo.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- ¿En qué momento el Poder Ejecutivo advierte que esas son las cifras y que el resultado es ese?

jac.6
D/318

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- En todo momento, señor Senador, y es por ese motivo que envía un proyecto de ley que viabiliza su compromiso de Montes.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Es decir que no fue en abril, cuando los productores tenían preparada la tierra y creían que iba a haber siembra de remolacha.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Exactamente, señor Senador. Debo señalar que a todos nos costó el paso y que esta es una decisión muy trascendente y, en consecuencia, había que medir muy bien la responsabilidad y las derivaciones de una alternativa u otra. No fue una decisión que se tomó en 15 días o en un mes, sino que tuvo una evaluación y un seguimiento muy profundo y hasta existió dentro del Poder Ejecutivo --por qué no decirlo-- alguna duda sobre cuál iba a ser el camino a tomar, ya que nos enfrentábamos a una situación muy dolorosa al tener que decirle al productor, después de haberle dicho una verdad muy cruda en 1986, una verdad todavía más cruda. Se comienza a hablar con los productores el 20 de abril en momentos en que, como decía el señor Senador Lacalle Herrera, las tierras estaban preparadas. Pero hay que tener en cuenta que la extensión es de 1.7 hectáreas. Muchas veces la opinión pública no conoce los hechos y piensa que se está frente a una situación de encrucijada para los productores. Supongamos que en vez de 23 hectáreas, estemos hablando de un esquema agrícola al estilo de la Provincia de Buenos Aires o de las planicies americanas o canadienses donde esas 23 hectáreas estuviesen aradas. En este caso el contexto podría ser diferente, aunque ese no fue el elemento clave que nos llevó a tomar la decisión de cambiar la estrategia para mantener, precisamente, el contenido del compromiso. ¿Cuál era su contenido? Era el de mantener el ingreso no porque el mismo posibilitara por sí sólo la reconversión; de ninguna manera, ya que se trataba de un ingreso y, por las propias palabras expresadas por el señor Senador Lacalle Herrera en la sesión anterior, se reconoce que ese ingreso se utilizaba para vivir. ¿Cómo puede entonces el ingreso de la remolacha posibilitar una reconversión? De ninguna manera esto puede ser así. Simplemente, se dijo que había que mantenerlo porque existía una situación económica muy delicada máxime teniendo en cuenta que este productor tenía poca capacidad de maniobra. Entonces, en la medida que la relación costo-beneficio de mantener ese ingreso, no sea altamente negativa, como se transformó en enero del 88 --oportunidad en que el gobierno empezó a procesar esta definición que finalmente toma en abril-- es

que el gobierno decide tomar otro camino por el cual se cumplen los objetivos intermedios de mantener el ingreso y, además, se profundizan los objetivos finales en cuanto a acelerar la reconversión.

Sinceramente, desearía que el señor Senador Lacalle Herrera manifestara si nos estamos aproximando a un entendimiento en el tema o no.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- No me pida que lo comparta; pero lo entiendo.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Creo que el objetivo de esta sesión es el de un debate lo más amplio y franco posible y por eso me permití hacer ese planteo al señor Senador Lacalle Herrera.

SEÑOR GARGANO.- He escuchado con mucha atención a los señores Ministros desde el comienzo de esta sesión. Efectivamente, ellos han realizado una exposición pormenorizada utilizando elementos que también hemos manejado extensamente todos los integrantes de esta Comisión, porque hemos transitado por el tema del azúcar, desde el comienzo de esta Legislatura concretamente con el tema de ARINSA, con el noreste de Canelones, y específicamente el referido a la remolacha, por lo cual el problema ha sido examinado desde todos los ángulos.

La temática que queríamos analizar con los señores Ministros en el día de hoy, era que en octubre de 1986, como fruto de un largo proceso iniciado por el ex Subsecretario y actual Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el cual se admitía la obsolescencia y la necesidad de que, existiendo un problema económico y social en la zona, de gran magnitud porque había un conjunto de productores minifundistas, se apuntaba a aplicar --y este fue, precisamente, el compromiso de Montes-- un plan de reconversión de esos productores que les permitiera subsistir y volverse más eficientes en otros rubros de la producción. De ahí toda una estrategia trazada en aquel momento que se pensaba desarrollar sobre la base de un elemento fundamental en cuanto a que el cultivo de la remolacha se mantendría hasta el 90 para mantener el ingreso y ayudarlos sustancialmente a que no desaparecieran como productores. Este era el planteo central de la cuestión.

jac.8
D/318

25x

Pero ocurre que ahora en el mes de mayo el señor Ministro anuncia a los productores que no se va a plantar más remolacha; este es el tema central. Sin embargo, ocurre que los productores concurren al Senado y nos manifiestan que los planes de reconversión no se han puesto aún en marcha; inclusive que no se ha reconvertido, --ni con el plan de pasturas, que es anterior a los que nos hemos estado refiriendo-- a más de 60 productores.

Con esto no estoy inventando nada, sino repitiendo las expresiones de los productores que han concurrido al Parlamento.

Actualmente nos encontramos ante un panorama en el que no se planta remolacha; tampoco hay ningún plan de reconversión funcionando, por lo cual los productores no tienen absolutamente ninguna perspectiva y no saben que plantar. Por ejemplo, si se deciden a plantar cebollas, lo hacen por su cuenta, sin el apoyo del Estado que aunque abra líneas de crédito, no las podrían pagar.

Es decir que no hay estructurada, de parte del Estado y de la Cartera que detenta el señor Ministro, una estrategia para que esa gente pueda seguir manteniendo una economía de subsistencia.

Con respecto a esto, quisiera que el señor Ministro nos dijera si hay una solución, no para dentro de cinco años sino para ahora porque, precisamente, en este momento se les ha dicho a los productores que no se planta más remolacha.

Entiendo que aunque la extensión afectada insuma una hectárea o sus setecientas avas partes, el problema era el mismo, ya que afecta el modo de subsistencia, mientras se procesaban los cambios.

(Dialogados)

Toda la estructura, la estrategia y los estudios que se hayan hecho nos interesan mucho, pero me pareció inferir de la exposición del señor Ministro que lo que no ha permitido que se reconvirtiera la zona es el hecho de que el Parlamento no ha aprobado un proyecto que el Poder Ejecutivo envió.

A los efectos de centrar la discusión, debo decir que los motivos que llevaron a los miembros de esta Comisión a recibir a los productores agremiados en RODESUR y a solicitar luego las explicaciones del señor Ministro al respecto, son: la situación de los productores y la inexistencia de planes de reconversión que, a casi dos años de la asunción de ese compromiso, aún no tienen solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Senador Gargano ha puesto el acento en lo que realmente interesa a los miembros de esta Comisión. Nos referimos al planteo realizado por los productores. Quizás no hayamos dado tiempo al señor Ministro, pero su exposición no apunta a la preocupación que nos dejaron los productores la semana pasada.

¿Qué debe hacer esta gente con sus tierras preparadas para la remolacha, sin poder plantar? Evidentemente se plantea un problema social.

Entendemos que un plan de reconversión no puede improvisarse, que es necesario investigar, experimentar y realizar estudios minuciosos. Por otra parte, comparto la expresión vertida por el señor Ministro en una Comisión de la Cámara de Representantes en el sentido de que el compromiso no era con la remolacha sino con la gente que la planta. Precisamente, es esa gente la que nos pregunta ahora qué puede hacer. Naturalmente, el Estado es una organización que debe actuar racionalmente y pensar a largo plazo; pero desde el punto de vista social se requieren soluciones que permitan que esas personas encuentren rápidamente un medio de subsistencia. No creo que esa salida la representen los créditos, porque son tan pequeños --se trata de N$ 20.000 mensuales-- que sólo alcanzan para que el productor coma, sin poder comprar los elementos necesarios para producir.

Más allá de que entendamos que a todo gobierno se le debe dar el tiempo necesario para que lleve a cabo un plan tan importante como es la reconversión de toda una zona productiva, existe un problema social agudo y de urgente solución. Es sobre este punto que deseamos concentrar el análisis.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Solicito entonces, a los miembros de la Comisión, me permitan exponer claramente cuál es la estrategia del Poder Ejecutivo para enfrentar esa situación.

Deseaba aclarar ciertos puntos. Al señor Presidente le parecía bien que hubiéramos hecho la referencia a todo lo previo, pero que lo fundamental era encarar qué es lo que se va a hacer ahora. A este respecto, debo decir que en la anterior sesión de la Comisión se manifestó que el Poder Ejecutivo no estaba cumpliendo con su compromiso, y que el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca tampoco lo hacía, con lo que se convertía en el responsable político de ese incumplimiento. Por lo tanto, tenemos el derecho a desarrollar una explicación detallada de las razones para el cambio de la estrategia, sin modificar uno solo de los contenidos de aquel compromiso. Evidentemente, hay un punto de inflexión en la estrategia y debemos exponer la causa que condujo al Poder Ejecutivo hasta ese punto y, frente a él, optar por una entre dos alternativas. La causa de ello son los acontecimientos que hemos explicado hasta ahora. Deseo aclarar que de ninguna manera he dicho que el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo fuera un instrumento para habilitar la reconversión y que porque no se lo había sancionado no se había realizado dicha reconversión. Lo que he dicho es que el proyecto de ley era lo que habilitaba el complemento, el subsidio, o la transferencia legal para mantener el cultivo de la remolacha hasta 1990. Es decir que existía la intención de mantener la remolacha como un medio de ingreso. Nos habíamos comprometido con el ingreso de esos hombres, necesitábamos un instrumento legal a los efectos de mantener el ingenio abierto, no para hacer la reconversión.

SEÑOR GARGANO.- Entendí perfectamente.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- El señor Senador Gargano había indicado que parecería que el Ministro ha dado a entender que la reconversión no se realizó porque no se había sancionado el proyecto de ley. De ninguna manera quise decir eso.

SEÑOR GARGANO.- Comprendí su razonamiento, pero me pareció entender que la no sanción del proyecto de ley era lo que no permitía que el cultivo de la remolacha continuara hasta 1990, en función de que el Poder Ejecutivo no disponía de los medios legales para hacerlo.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- La segunda afirmación del señor Senador era que quizá por eso no se posibilitaba la reconversión.

Deseo aclarar que el mantenimiento de la remolacha no tiene nada que ver como elemento que habilite la reconversión, ya que ni siquiera permitía la subsistencia de los productores.

También decía el señor Senador que en la sesión anterior los productores expresaron que, mientras tanto, la reconversión no ha operado y, además, que habría sólo 60 productores reconvertidos. A este respecto debo decir que no hay ningún productor reconvertido; es un tremendo error de concepto.

A cinco meses de iniciado el proyecto hay 286 productores iniciados en la reconversión. No existe una etapa en la que se diga que el productor ya está reconvertido. De ninguna manera quisimos decir que en 1990 tendríamos reconvertidos a todos los productores de remolacha. El proceso de reconversión va más allá de la estructura productiva del cultivo de la remolacha y hace a todo el contexto. Este es un proceso largo para el cual el Ministerio ha preparado todos los elementos para iniciarlo ahora en forma acelerada. Me refiero a la elaboración de proyectos, investigación y futuros créditos en general. Por lo tanto, repito, no podremos decir que habrá productores reconvertidos en dos cinco o diez años; se trata de un proceso por el que pretendemos iniciar a los productores en la reconversión.

Aclaro nuevamente que mantener la remolacha significa mantener un ingreso que, evaluado hoy en día, representa U$S 350 anuales, siempre y cuando se compute el crédito como utilización de un medio de vida, porque la mayor parte de las veces el ingreso neto era negativo.

Nuestro compromiso era mantener ese ingreso mediante el cultivo de la remolacha siempre y cuando los costos no fueran superiores a esos U$S 350, tal como se nos presentó la situación en marzo de 1988. Por ese motivo cambiamos la estrategia y los instrumentos, pero no los contenidos.

SEÑOR ZUMARAN.- Deseo hacer una aclaración, a efectos de que conste en actas, sobre algo que supongo que el señor Ministro recuerda.

Quien habla integró esa Comisión Especial que estudió el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo sobre este tema. A ese nivel solicité por Secretaría las versiones taquigráficas de las sesiones realizadas por la Comisión.

ccs.3
D/318

Dicho proyecto fue muy polémico, no sólo porque traía esta solución para el problema de RAUSA-ANCAP, sino porque en su artículo 1º incorporaba una disposición legal que autorizaba que ANCAP actuara en el mercado del azúcar en un momento en que dicho Ente enfrentaba una acción judicial con la empresa RAUSA justamente sobre ese tema.

En las sesiones que celebró la Comisión se discutieron ambos temas y se vinculó uno con otro.

Deseo dejar constancia que hay expresiones del señor Senador Cersósimo, que integraba la Comisión, que criticaban ese proyecto; inclusive, fue uno de los que más lo combatió. Por su parte, el señor Senador Batlle planteó sus dudas en cuanto a esa solución, y sostuvo que el problema de la remolacha se iba a solucionar de por sí y que ya se comprobaba el descenso del número de productores vinculados a esa plantación.

El Directorio de ANCAP, apoyado por los dictámenes de su Cuerpo Técnico, informó que no veía bien ese proyecto, sobre todo, respecto del costo que podía tener la elaboración de alcohol tomando como base el jarabe que se proponía producir RAUSA.

Todo eso determinó que el proyecto de ley se dejase de considerar y no contara con el apoyo de los distintos sectores políticos. Por supuesto, ese proyecto se veía como algo vinculado al problema de RAUSA.

En ningún momento se dijo ni surge de la exposición de motivos --por lo menos lo he constatado a través de la lectura de las versiones taquigráficas-- que la sanción de ese proyecto era algo así como una condición sin cuyo cumplimiento la zona de Montes iba a encontrarse en una situación crítica.

Lo que se dice en la exposición de motivos y lo que se expresó a nivel de la Comisión en apoyo del proyecto, fue la necesidad de no aumentar la producción de azúcar y recargar la oferta frente a una demanda menor de la plaza y que, mediante esa vía, ANCAP produciría alcohol. De esa manera no se volcaba azúcar al mercado.

El señor Ministro Presno expresó que aquí se unían dos producciones marginales, la de remolacha del sur, de RAUSA y la parte agrícola de ANCAP, respecto del cual el proyecto disponía su pasaje a la esfera privada.

ccs.4
D/318

Durante varias sesiones se discutió acerca de si los productores que tomarían tierras de "El Espinillar" tendrían o no la obligación de producir azúcar, si se trataba de una entrega cautiva o si podía dedicarse a otro tipo de cultivo.

El proyecto se refería a otros puntos discutibles, como ser, el ingreso de ANCAP al mercado, el problema de la conciliación de intereses con el pleito que RAUSA estaba llevando adelante en aquel momento, el destino a dar a "El Espinillar", etcétera.

En general, por uno u otro motivo, los distintos sectores políticos representados en el Senado, inclusive el Partido de Gobierno, expusieron críticas al proyecto. Eso fue lo que provocó que el asunto fuera archivado, o sea, por desinterés político.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Estoy de acuerdo con muchos de los conceptos vertidos por el señor Senador Zumarán.

Simplemente deseo señalar que la exposición de motivos es muy clara en cuanto explicita la necesidad de mantener el ingreso de los productores de remolacha del sur, se conceptualiza la dirección de la transferencia de ese sector de ANCAP hacia RAUSA, y porque dice, vinculando la intención de este proyecto, que esta obligación de ANCAP terminara en el año 1990.

Estoy de acuerdo en que este no es el momento de expresar si este proyecto es perfecto. Quizá el Poder Ejecutivo, intentando resolver el problema, no logró la mejor solución, la que conformara a todos los señores Senadores, lo que hizo que no llegara a la consideración del Plenario.

Sí, señalo que eso llevó a una situación de hecho: que lleguemos a la cosecha del año 1987, que el Banco de la República deba respaldarla en determinadas condiciones, que aumenten el endeudamiento de las empresas y que el Poder Ejecutivo llegue a abril de 1988 enfrentando a dos alternativas, o sea, utilizar los fondos que quiere destinar a la reconversión para posibilitar la marcha del ingenio durante los dos años que restan del compromiso de Montes o ahorrar esos recursos a fondos perdidos --todos estamos de acuerdo en que el mantenimiento del ingenio es a fondos perdidos--

y dedicarlos a la reconversión. Nosotros optamos por dedicarlos a la reconversión.

A efectos de satisfacer las inquietudes planteadas por los señores Senadores, voy a explicar cómo se opera en la actualidad todo esto y cómo el Poder Ejecutivo, para manejar esta situación, cambia su estrategia y adelanta la decisión de respaldar el cultivo de la remolacha durante dos años más y se retira de ese ámbito.

El primer efecto que se produce es que los productores que proyectaban sembrar remolacha tendrán una disminución en sus ingresos. Nosotros hemos estimado que ese ingreso, utilizando un promedio histórico y no capitalizando el ingreso neto --que seguramente tomando como promedio 23.000 toneladas será negativo desde el punto económico-- sino capitalizando el crédito a favor de la subsistencia del productor, será de U$S 350 para 1.7 hectáreas promedio de los productores.

Entendimos que nuestra primera obligación era resolver ese problema. Lo hicimos prestándole al productor, vía Banco de la República, una cantidad equivalente al ingreso neto, con la ventaja de que lo podríamos administrar anticipadamente. Esto fue discutido con los integrantes de RODESUR. Los consultamos acerca de si era mejor otorgárselo al principio o en dos o tres etapas. Aceptamos sus sugerencias en el sentido de como administrar estos ingresos equivalentes y en compensación al que se estaba suprimiendo por la vía del cultivo.

Mientras tanto al no tener el Estado la obligación de activar el ingenio, puede disponer de los fondos de AID con el fin de respaldar la iniciación en el proceso de reconversión. En la generalidad de los casos se va a hacer mediante la reconversión del recurso natural, es decir, por la implantación de una pastura, habilitándolo para las distintas alternativas de producción que más tarde se desarrollen.

Al no tener que sustraer fondos tan pesados como, por ejemplo, U$S 800.000 por año, podemos adelantar, lo que era un compromiso de utilizar U$S 2:000.000 en cinco años, llevándolo a dos años.

Además, automáticamente los 450 productores que iban

a sembrar remolacha están inscriptos en ese programa. Asimismo, formamos un equipo especializado, integrado por diez técnicos, con el propósito de acercarse a todos los productores, comunicándoles que tienen disponible esa fuente crediticia, que va a compensar el ingreso que generaba el cultivo que se suprime. De esta forma se les otorga asistencia técnica para los demás cultivos de horticultura que estaban realizando, que pueden generar los mismos ingresos que la remolacha.

Además, se les asegura que vamos a acercarlos a las distintas industrias lo que nos de la oportunidad de actuar sobre estas últimas, con el fin de mejorar su tecnología. De esta aproximación obtenemos la comercialización de esa producción adicional de esos mismos productos hortícolas, que en estos momentos serán asistidos con un fuerte apoyo tecnológico.

Quiere decir que le sacamos un muleta --como tan gráfica y acertadamente la define el señor Senador Lacalle Herrera-- pero lo ponemos otra.

El objetivo era mantener el ingreso para que los productores no se fueran, ya que la emigración en la década del 70 fue el 3% anual acumulativo.

De nada serviría el mejor plan de reconversión sino tenemos a la gente.

Lo primero que tuvimos en cuenta, al evaluar nuestro cambio de estrategia, era que las personas no tuvieran incertidumbre y desorientación. Es así que los convocamos y les solicitamos que colaboren con sus técnicos en la etapa inicial, para facilitar el acceso, con el propósito de cambiar un instrumento obsoleto en otro totalmente válido. Se trata de la asistencia social más el préstamo de reconversión a largo plazo, con el fin de que signifique efectivamente una compensación de ingresos. Por lo tanto, este préstamo contendrá un elemento de asistencia directa del Estado para absorber su costo y otro de repago a largo plazo.

De nada serviría establecer un operativo que no fuera auténtico, porque el Estado estaría haciendo algo que no tendría futuro.

Las soluciones auténticas son más comprometidas y difíciles. Debemos llevar a los industriales, a las cooperativas, a CALFORU, a concentrar sus planes de contratación en esta zona, dando asistencia a través de nuestra Dirección de Fomento Cooperativo, de la Unidad de Evaluación de proyectos Agroindustriales, con la pretensión que sea un elemento de arraigo para el futuro y una relación entre el productor y el industrial.

En la actualidad tenemos una circunstancia distinta a la del año 1986, provocada por hechos que no deben interpretarse como exclusivos del fracaso de la ley. Esta intentó crear un medio de transferencia de ingresos para operar el Ingenio, que lamentablemente no pudo ser.

En enero de 1988 tenemos, a diferencia de 1986, un Ingenio que no va a operar y que no va a hacer los contratos salvo que el Estado ponga los recursos que se necesitan para iniciar la reconversión. De esta manera se mantendría la forma de un compromiso, cuando lo que interesa es el contenido y lo sustancial. Si se logra el mismo resultado con una relación costo-beneficio mejor para el Estado y para el país y también para los productores, creo que la opción del Gobierno era muy clara. Para indicárselo a los productores, el camino parecía difícil pero era el único posible. Creo que es importante que hoy salgamos de esta Comisión con el consenso en el sentido de que la ruta iniciada por el gobierno llevaba los mejores elementos para atender las necesidades de los productores.

Señor presidente: les retiramos un ingreso y les damos un crédito sustitutivo, que luego va a ser trasladado al de largo plazo. Es decir, al vencimiento, ese préstamo va a ser incorporado al de largo plazo, de tal manera que la compensación de ingreso será absorbida por los elementos de asistencia a dicho crédito que da el Estado --o de subsidio, para decirlo directamente-- y el resto será absorbido por la producción de los otros cultivos hortícolas que ya estaba haciendo el productor pero que ahora los va llevar a cabo con la asistencia técnica directa, individual, y con una comercialización prevista a través del sistema industrial. Este último queremos comprometerlo en este proceso porque va a ser necesario hoy, mañana y siempre.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Yo no pertenezco a esta Comisión, señor Ministro y en instantes debo retirarme. Es por eso que deseo dejar constancia de que a partir del momento en

que termine de hacer uso de la palabra voy a dejar de estar presente.

Agradezco las explicaciones del señor Ministro pero creo que va a quedar en pie un porcentaje de diferencia entre mi posición y la suya; lo más importante de esa diferencia es el tema cronológico. Entiendo que el Poder Ejecutivo debió haber resuelto esto seis meses antes. Digo esto porque los datos eran los mismos. Se hubiera podido "acomodar más el cuerpo" --si es que le gustan las metáforas o la expresión popular, al señor Ministro-- y nos hubiéramos ahorrado la circunstancia de "repentinidad" que el anuncio tuvo para los productores. Pero a esta altura me parece que es insalvable esa diferencia cronológica. Se trata en realidad de un problema de criterio con respecto al cual sostenemos que quizás hubiese sido más oportuno llevarlo a cabo cuando ya se conocía la cantidad sembrada y la cosechada y todo eso ya se conocía a fin del año pasado.

Nada más, y muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Creo que el debate promovido por el señor Senador Lacalle Herrera ha sido esclarecedor para ambos.

Entiendo que ya hemos explicado la parte sustancial de la mecánica por lo que sería interesante entrar en la descripción de los elementos, de mediano y largo plazo, de la reconversión en sí. De acuerdo con las inquietudes de los señores Senadores tengo apremio por explicar cuál es la forma operativa para no perjudicar a los productores y mantener en pie --y todavía aumentar-- los compromisos del Poder Ejecutivo en cuanto a su apoyo.

SEÑOR ZUMARAN.- Según concluyo de las palabras del señor Ministro, los 400 productores en cuestión obtendrían, por un lado, un ingreso de subsistencia a través de ese préstamo social y, por otro, estarían recibiendo créditos para la plantación de hortalizas, cosa que estarían realizando.

Al respecto, apelo a la memoria de los señores Senadores. Creo que esa no fue la versión de los productores, los que estaban un poco sin saber qué hacer. Parece que en este momento no están cultivando hortalizas ni ninguna otra cosa.

Además veo que el señor Ministro ha contemplado ya la

ocs.2
D/318

posibilidad de comercializar la producción de hortalizas a través del proceso industrial. Por lo tanto se quedaría a cubierto del reclamo que hacen otros productores con relación a que si 400 productores, a casi dos hectáreas cada uno, producen unas 700 hectáreas de hortalizas que se van a volcar al Mercado Modelo, ¿cuáles serán las consecuencias? En otras palabras cuáles serían las consecuencias con respecto al precio de las hortalizas y la suerte no sólo de los 400 agricultores sino del resto del sector.

Creo que la producción hortícola tiene futuro en esa y en otras zonas del departamento de Canelones; pero me parece que la dificultad mayor radica en que el aparato industrial nacional no tiene experiencia en ese rubro. En fin, tal vez no tenga la tecnología requerida para acceder con esa producción al mercado internacional.

La excepción sea quizás CALFORU, que ha hecho algunos estudios y exportaciones de hortalizas industrializadas; el resto de la industria nacional en los últimos años no ha tenido acceso al mercado internacional.

Reitero que me parece una buena línea de acción promover el cultivo de hortalizas porque es un cultivo de ciclo anual, rápido, propio de pequeños predios, con uso intensivo de mano de obra, similar al del cultivo de remolacha que es a lo que están habituados los productores. Es tambien un buen propósito acercar a los industriales pero no sé qué posibilidad hay de que puedan procesar y elaborar esta producción con calidad, la que generalmente no se coloca en gran volumen en el mercado interno por lo que requeriría la colocación en el mercado internacional. Además, no sé si ya se está llevando a la práctica o si es algo para el futuro.

El señor Ministro, a quien hemos escuchado con mucha atención, está muy seguro en esta línea de trabajo, pero la semana pasada los productores nos planteaban una situación inversa: la incertidumbre respecto a qué cultivar, dando a entender que no estaban realizando ningún cultivo en la actualidad.

SEÑOR GARGANO.- Como voy en la misma dirección del señor Senador Zumarán, deseo agregar algunas inquietudes a los efectos de que el señor Ministro nos las aclare.

ccs.3
D/318

En nuestra intervención anterior buscamos poner en el centro de la cuestión la situación que nos describieron los productores.

Tengo aquí la versión taquigráfica, que no ha sido corregida por los señores que se hicieron presentes en representación de RODESUR, en la que, reconociendo las buenas intenciones del Ministerio y la importancia de los estudios que se estaban organizando, dijeron cosas como las siguientes: "Esa es la reconversión que vamos a tener; pero seguimos sin que se nos diga qué plantar, cómo plantar, cómo cosecharlo, a quién venderlo y cómo se va a cobrar".

Perdónenme que cite esta versión, porque el señor Ministro ya debe conocerla, pero es a los efectos de actualizar el contenido de la inquietud del señor Senador Zumarán.

Los productores señalan que en otro momento hubo contactos con los industriales pero que, cuando se intentó un cultivo de frijoles, una compañía se comprometió y no han terminado de cobrarle. Inclusive, con los créditos sociales y el otro que se les va a otorgar, ampliando, no están en condiciones de lanzarse a la aventura en una empresa, si no saben de qué manera los van a utilizar ni de qué manera van a obtener capacidad de repago para los mismos.

Quisiera que el señor Ministro nos entendiera.

Creo que todos los sectores políticos hemos asumido todo esto, no en el plano de explotarlo como un hecho político.

El señor Ministro nos dice hoy que se trata de los 400 productores que quedan; pero el tema es que hace dos años había 900 productores que estaban en condiciones de plantar y otros 250 que no lo estaban, no por falta de voluntad, sino porque estaban decepcionados en cuanto a poder ingresar en el cultivo y, automáticamente, se habían marginado.

Creo que lo sucedido de 1985 a la fecha nos está demostrando que tenían razón quienes decían que esto caería por sí solo.

Lo lamentable de ello es que los que no se levantan más son lo pequeños productores, es decir, aquellos que no tienen capacidad para hacer absolutamente nada.

ccs.4
D/318

...No hay un plan ni un mercado estudiado; ni siquiera hay un convenio realizado en el marco de la integración con Brasil o Argentina que posibilite plantár cebollas, por ejemplo, ante la posibilidad de colocar 800 toneladas en cierto lugar a determinado precio, lo que daría capacidad de repago.

Los productores, con su actitud, nos plantean que esto hoy no está ni siquiera medianamente analizado o estudiado y, además, no hay un proyecto concreto.

Es decir que tienen la tierra y la promesa del crédito, pero quizás no se pueda llegar a él porque para obtenerlo es necesario el certificado --como aquí se dijo-- aunque el señor Ministro manifestó que el mismo se obviaría y ya nó se necesitaría.

De todos modos, los productores tampoco creen mucho en esta afirmación, porque el Banco de la República expresa que requerirá el certificado del Banco de Previsión Social para obtener el crédito.

Creo que lo importante no es el reconocer las estrategias generales que puedan trazarse, sino que hay problemas agudos desde el punto de vista social porque todos medimos la economía no sólo por la eficiencia de la producción, sino además porque permite a la gente vivir.

El resultado de la economía es la subsistencia de la gente, o sea, tener un ingreso para poder vivir.

Eso no se está cumpliendo. Por el contrario, en los tres años de análisis del tema, nos encontramos con una situación más agravada que la que teníamos al comienzo de la intervención de los poderes democráticos sobre el tema.

Simplemente quería transmitir, precisamente, la inquietud que señalaba el señor Senador Zumarán.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Comprendo la actitud que manifiestan los productores ante la Comisión de Agricultura y Pesca del Senado. Es lógico que haya que vencer ciertas incertidumbres. En eso consiste nuestro desafío y es la obligación que queremos contraer frente a la presencia testimonial de los señores Senadores.

ccs.5
D/318

Ese es el juego de la democracia. El Poder Ejecutivo traza sus planes y el Parlamento los controla. Además, frente a lo que dice el Poder Ejecutivo está lo que expresan los productores y la interpretación que de ello puedan hacer los señores Senadores, así como las explicaciones que soliciten al Poder Ejecutivo sobre sus planes.

Nosotros estamos contestando a esa incertidumbre con acción; estamos tratando --y creo que lo estamos logrando ampliamente-- de revertir esa situación; todos los días estamos conquistando un productor o 10, ó 15 porque hay 10 técnicos que están llegando a 15 productores más, de los 450. Es lógico que los productores expresen incertidumbre porque, de esa manera, en un juego democrático, obligan al Poder Ejecutivo a esforzarse más y a intensificar su acción. Si ellos no expresaran sus inquietudes, si dijeran que la acción está asegurada con lo anunciado por el gobierno, no sería una actitud lógica de los representantes gremiales de un conjunto de productores. Hemos conversado con ellos y les hemos expuesto nuestro plan, pero de ninguna manera pensamos que pudieran avalar de antemano nuestra acción, en los hechos. Reitero que consideramos lógico que nos estén acicateando para cumplir mejor esos planes, mediante la incertidumbre e inquietud manifestadas en el ámbito natural de una democracia, que es el Parlamento y las respectivas Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado y de la Cámara de Representantes, en lo que tiene que ver con los temas agrícolas.

Si bien comprendemos esto, ello no anula lo que estamos diciendo en cuanto a que todos los días, visitamos a los productores y les enviamos los programas, que son concretos. Es una pena que no tengamos ninguno en este momento pero, de todos modos, nuestra documentación está a disposición de todos los señores Senadores. Ya se están enviando los programas al Banco de la República, es decir, que ya hay una acordada en cuanto a cómo debe formularse y llevarse el plan de producción a la institución de crédito.

En cuanto a cómo opera esto en el campo, creo necesaria una explicación adicional. Nosotros decimos que damos un crédito de asistencia social para compensar el ingreso que no va a provocar la remolacha y luego decimos que esos productores --con esto trato de contestar la inquietud del señor Senador Zumarán-- ya estaban produciendo otros rubros hortícolas. Por ejemplo, la estadística señala que

el productor de remolacha producía, en promedio, 0,8 hectáreas de tomate, aunque sin ninguna tecnificación. Entonces, creemos que lo mejor sería dar asistencia técnica para que esta gente realice los mismos cultivos. Precisamente, aquí está el error que deseo contestar una vez más. Cuando ellos preguntan qué van a plantar en lugar de la remolacha, en realidad continuarán plantando el mismo cultivo; allí está el camino de la reconversión, salvo en casos excepcionales, donde se van a implantar, por ejemplo, montes de citrus, en pequeñas zonas que habrá que estudiarlas muy bien.

En la actualidad esos productores están produciendo tomate, cebolla, y otros productos hortícolas, arvejas, chícharos, frijoles en pequeña cantidad, porque son leguminosas comestibles. Entonces, ¿cómo se trata la situación inmediata? Se le dice al productor: tecnificadamente vamos a hacer lo que usted estaba haciendo, pero un poco más para que no se produzca ese abarrotamiento del mercado, como el que señalaba el señor Senador Zumarán.

Por ejemplo, sería un disparate decir que podemos brindar asistencia técnica y créditos si en esas 800 hectáreas dedicadas al cultivo de remolacha, plantamos tomates. A pesar de que se han incluido en los acuerdos de integración regional, no tenemos la seguridad de un correcto procesamiento de ese tomate en el correr de éste año, obteniendo al mismo tiempo un grado de calidad para la exportación.

Sin embargo, no tenemos problemas si aumentamos un 20% o un 30% cada uno de los rubros del productor, aparte de la remolacha. Eso lo hacemos tecnificadamente, con asistencia individual y, además, acercamos a la industria a efectos de que se vayan celebrando contratos auténticos a los que, en un futuro, se les dará impulso. Me refiero a incentivar la relación entre la industria y el productor, incluyendo en este punto los contratos de todo el sistema cooperativo.

Entonces, ese ingreso que no se va a percibir por la remolacha, va a estar dado por el crédito de asistencia social y por el aumento de producción en los rubros de ese productor. Es decir, no se agregan elementos nuevos para el futuro inmediato en sustitución de la remolacha. Este es un sistema de producción que se comienza a habilitar con el crédito subsidiado. ¿Qué es un sistema de producción? Es una manera de producir, recuperando primero el recurso natural, aplicando mecanización y riego. En ese sentido,

hemos estado trabajando y, vuelvo a insistir --y con esto contesto al señor Senador Gargano-- no estamos peor que en el año 1985 sino mucho mejor porque no tenemos productores perdidos en la remolacha, y porque se ha producido un permanente diálogo y seguimiento de la situación para ver cómo se iban conformando los hechos.

La mejor demostración de ello la tenemos en las cifras del Plan de Recuperación del Recurso Natural.

Cabe señalar que hay 353 productores inscriptos con 286 programas elaborados. Ciento treinta y uno de ellos ya han retirado los créditos de largo plazo. Aclaro que esto está funcionando desde el año pasado para el conjunto de los productores.

El programa de recuperación del recurso natural es la primera etapa por la que deberán pasar todos los productores, porque no se puede concebir un sistema de producción por el que, de las 23 hectáreas, se exploten solamente 4.2 para la remolacha y 2 para los otros cultivos hortícolas.

El sistema de producción debe llevar a dinamizar el recurso natural, recuperar la tierra de la erosión, haciéndola apta para instalar un sistema de este tipo en el futuro. Pero todo esto deberá estar inserto en una política general de apertura de esta producción hacia el exterior, y por eso dentro de este programa de apertura estamos elaborando un tramo con el Banco Mundial que comprenderá asistencia directa al productor y creación de un instituto para la promoción de los productos no tradicionales en el exterior, con participación directa de los productores.

Esto es algo absolutamente nuevo, que el país necesitaba y que va a ser instrumentado inmediatamente en la medida en que se pueda consagrar este crédito.

Ese préstamo del Banco Mundial también habilitará la concesión de créditos a la industria, pues no sólo se trata de dar asistencia a la producción en la etapa agrícola sino también en la etapa agroindustrial.

En ese sentido, esos industriales que hoy estamos acercando al productor también van a poder contar con asistencia crediticia y tecnología para que desarrollen su complejo industrial.

tpe.3

25 x

A la vez --para esto se ha instrumentado una consultoría que muy bien conoce el señor Senador Zumarán-- se va a crear un organismo especializado de promoción de exportaciones de productos no tradicionales, porque esto es algo que tiene que hacer el Estado y no solamente los empresarios privados.

Entonces, la solución inmediata va a consistir en llevar a cabo de una mejor forma aquello que hacían los productores, sin abarrotar el mercado, contratando esos cultivos y complementando ese ingreso con un préstamo social.

Inmediatamente se concederá un préstamo de largo plazo para la iniciación de la reconversión, comenzando por el recurso nacional.

Luego, se llevará adelante una acción masiva de asistencia, con un crédito mucho más importante que supone un componente de U$S 50:000.000 de endeudamiento con instituciones financieras del exterior, a fin de completar el contexto en el que se va a desarrollar esa producción, asegurando su procesamiento, su comercialización y su salida al exterior.

También en esto está canalizada la cooperación técnica internacional.

Debo mencionar que hemos concretado con el gobierno alemán una asistencia de U$S 2:000.000, que van a ser dirigidos totalmente a este sector.

Con ello vamos a poder habilitar una nueva unidad experimental en San Antonio, complementaria de la de Las Brujas. Además, dentro de esa cifra se ha reservado U$S 1:000.000 para proyectos productivos.

Por otro lado, se está trabajando en dos proyectos que cuentan con la cooperación técnica italiana.

Uno de ellos, muy interesante --y se los voy a reseñar brevemente-- cuenta con la asistencia de la "Trading Inter

tpe.4

Coop", que es una empresa comercial de la Liga de Cooperativas Italianas y que tiene una facturación de productos hortícolas realmente muy importante en el mundo comercial.

Esta "Trading" de las cooperativas italianas pueden actuar como una consultoría independiente desarrollando proyectos para cooperativas de producción horti-frutícola. Así, con el consenso del gobierno uruguayo y la cooperación económica italiana, se podrá obtener el financiamiento para la ejecución del proyecto, cuyo monto podrá ser repagado con productos que serán comercializados por esta "Trading" de las cooperativas italianas.

Realmente, se trata de una forma de integrar dos sistemas cooperativos: uno muy desarrollado, de un país industrializado, que tiene una altísima participación en el comercio internacional de productos horti-frutícolas; el otro, que sería la contraparte nacional, estaría constituido por cooperativas de ese sector horti-frutícola que puedan desarrollar un proyecto de producción que, además, tendrá asegurada su comercialización.

Todo esto no puede suprimir ese grado de inquietud o de incertidumbre que, justa y muy razonablemente, manifiestan los productores ante la Comisión del Senado. Bienvenida sea esa actitud de los productores, porque ella demuestra que están vivos y que existe allí una capacidad de respuesta a la acción del gobierno. Además, hay una oportunidad para que todos los mecanismos que funcionan en una democracia puedan actuar juntos, controlando si los planes del gobierno se traducen o no en hechos concretos.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Me voy a referir a algunos comentarios formulados por el señor Senador Gargano como reflejo de lo que exponían los productores en la última sesión de esta Comisión.

En primer término, debo decir que el señor Ministro ha contestado un buen número de las observaciones que aquí se manifestaron. Y voy a hacer referencia a dos de ellas.

Se ha mencionado que, en lo relativo a los cultivos contratados, existían experiencias de incumplimiento en el pasado. Por lo tanto, es lógico que los productores sintieran preocupación en cuanto a que este tipo de cultivos no ofrecía seguridades, por lo que se debía recurrir a subsidios para suplantar el ingreso derivado de la remolacha azucarera.

No quiero hacer referencia a las situaciones concretas que los productores experimentaron; pero sí pienso que es importante informar a los señores Senadores que esta problemática ha sido preocupación del Ministerio y así se manifestó públicamente en la asamblea que se llevó a cabo en la localidad de Montes el 21 de mayo de este año. En esa oportunidad, algún señor productor planteó esta inquietud y nosotros respondimos que el Ministerio se había contactado con el Banco de la República a los efectos de instrumentar algunas líneas de créditos específicos a fin de que el productor se asegurara el cobro de sus cultivos, lo que significaba la seguridad en la comercialización a que ellos aspiraban. Eso quedó claramente entendido; en la asamblea los productores manifestaron su conformidad con ese procedimiento, por lo que para el futuro la inquietud manifestada por ellos ha quedado resuelta.

Por otra parte, debemos señalar que actualmente el Ministerio dispone de contratos efectivos específicos con empresas y productores para determinados cultivos que se van a llevar a cabo este año. Hago esta afirmación a los efectos de contestar aspiraciones expuestas en la sesión de la semana pasada, momento en el cual no existía ningún contrato con ese fin. Efectivamente, ya se han comenzado a concretar estos contratos y confiamos que en un futuro inmediato se van a acelerar. Esta es una observación a la que había hecho referencia el señor Senador Gargano.

También deseo señalar que se ha hecho mención a que los créditos del Banco de la República no son accesibles para los productores, dado que este organismo requiere el certificado libre de adeudos del Banco de Previsión Social.

Ante esta afirmación, debo expresar algo que, naturalmente, no escapa al conocimiento de los señores Senadores. Me refiero a una norma legal sancionada en diciembre del 86, la ley sustitutiva de la Rendición de Cuentas, que estableció la obligación para el Banco de la República de requerir el certificado del Banco de Previsión social, además de algún otro documento para poder conceder créditos. A raíz de este

requerimiento se pueden producir diferentes situaciones. En primer lugar, están aquellos productores del noreste de Canelones, que no están endeudados y que, por tanto, pueden acceder libremente al crédito por cuanto disponen del certificado. Por otro lado, se da la situación de los productores endeudados, generándose dos casos posibles: por un lado los que cuentan con un convenio y por lo tanto disponen del certificado y, por otro, aquellos que no cuentan con convenio, o que contando con él, no han podido acceder al certificado.

Ante todos estos casos, debemos señalar que existe voluntad del Poder Ejecutivo de instrumentar a través del procedimiento establecido en el Código Tributario convenios de pagos, dentro de los 36 meses estipulados en él, con las máximas facilidades que la ley permite. De manera que los productores están perfectamente habilitados para poder instrumentar estos convenios y, en consecuencia, a través de ellos acceder a los préstamos del Banco de la República.

Asimismo existe voluntad política para que en base a un proyecto de ley, que se puede elaborar, con el consenso de las fuerzas políticas representadas en el Parlamento, se establezca un régimen especial para estos productores a fin de que puedan acceder a los créditos del Banco de la República en las condiciones más favorables.

Lo cierto es que cuando hablamos de la imposibilidad de los productores que carecen del certificado para acceder a los créditos, nos estamos refiriendo a aquellas situaciones en que el productor pretende ingresar al programa de reconversión.

Naturalmente, el Banco de la República requiere una garantía de repago del crédito, lo que conlleva a que esa garantía --ya sea de prenda o de hipoteca-- necesite del certificado para luego inscribirlo en los registros correspondientes. No es así --y esto es importante destacarlo-- en aquellos

préstamos a que hacía mención el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, que van a servir por este año para sustituir el ingreso de subsistencia de los productores. Esto es el préstamos para pequeños productores agrarios, que por ser de libre disponibilidad y no requerir garantías de parte del Banco de la República, no necesitan el certificado libre de adeudos. De modo que mediante este tipo de préstamos especiales el Banco de la República habilita a todos los productores remolacheros; están automáticamente comprendidos por propia resolución del Banco en esta línea de créditos sin necesidad del certificado del Banco de Previsión Social.

Con estas expresiones quería contestar las inquietudes del señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- Consultaba con los colegas integrantes de la Comisión acerca de la dinámica de la misma, porque ya llevamos tres largas horas de sesión y naturalmente que habría muchas observaciones --por lo menos de mi parte-- que realizar a los planteos que han formulado los señores Ministros y Subsecretarios; pero creo que los elementos fundamentales de juicio que tiene el Poder Ejecutivo ya han sido volcados y, en definitiva, entiendo que debe ser la Comisión la que tendrá que decidir si continúa o no trabajando sobre el tema.

En consecuencia, no sé si hay voluntad de continuar hoy la sesión o, por el contrario, si los señores Senadores entienden que debemos finalizar aquí la reunión de hoy.

SEÑOR TERRA GALLINAL.- En parte estoy de acuerdo con lo expresado por el señor Senador Gargano, pero tengo la impresión de que el señor Ministro o el señor Subsecretario podrían dar rápidamente un pincelazo de las restantes medidas que están en ejecución, de modo tal que con ello pongamos punto final al tema, por lo menos en lo que concierne a las conversaciones con el Ministerio.

tv.3

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Quizá el señor Subsecretario puede explicar el resto del campo de acción que prevé el Poder Ejecutivo. Sin embargo, deseo aclarar que cuando se habla de la reconversión del recurso natural mediante la implantación de leguminosas, también se implementa una actividad productiva que para este tipo de productor puede ser el cerdo sobre pasturas o cualquier otro tipo de producción animal. Debido a la visita de más de 250 productores, de los 400, hemos apreciado una gran inclinación por este tipo de producción que se destinará a las pasturas que van a realizarse para recuperar el recurso natural. Esa es una importante vía, que será un paso intermedio hasta que se llegue a un esquema final estabilizado de explotación, tecnificado, que es la etapa final de la reconversión. Mientras se realiza la recuperación del recurso natural con las leguminosas, se está logrando un importante ingreso mediante la producción animal que se instala sobre esas pasturas y, además, se cuenta con el crédito de reconversión, que es previo a la compra de los semovientes necesarios para aprovechar esas pasturas, además de los fondos que se requieren para ello. Podemos agregar a ello el subsidio que es el 50% de la inversión. De manera que en la etapa inicial de la reconversión, que es en la cual el productor necesita el apoyo de un crédito especial y habilitante, el Poder Ejecutivo ha tratado de cuidar sus recursos. A ello se debe el que se haya cambiado el rumbo y no se hayan utilizado esos recursos para mantener el ingenio por el mero hecho de hacerlo, y continuar una estrategia que si bien había sido declarada, en la actualidad no tiene sentido frente a la lógica de cambiar el camino.

No tendría mucho más para agregar, señor Presidente, salvo que decidiéramos ingresar en un análisis más profundo del tema.

SEÑOR ZUMARAN.- Cuando se habla de adquisición de semovientes, ¿a qué va dirigida? En 1985 se planteó por parte de los productores la posibilidad de hacer pequeños tambos. Más tarde, la lechería fue perdiendo rentabilidad --y al señor Ministro le consta-- en un proceso que, esperemos se revierta. Por el momento creo que la lechería no es aconsejable ni siquiera para los productores, ni tampoco sería bueno recargar a un sector lechero con dificultades de pequeños productores que inciden con un costo mayor, o por necesidades del precio de la leche. Sin embargo, me han hablado de experiencias sumamente auspiciosas respecto de la cría intensiva de lanares, sobre lo que quisiera tener mayor información ya que proporciona una rentabilidad asombrosa. Lamentablemente debido a mis actividades, aún no he podido visitar esos estableci

mientos. Quizá el Ministerio tenga mayor información al respecto. De ser así, quisiera saber si hay algún estudio y si las orientaciones de compra de semovientes están dirigidas al intensivo de lanares, con alambrado eléctrico, etcétera.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- El término "semoviente" incluye todas las posibilidades: cerdos, ovinos, bovinos y también lecheras. También está prevista la posibilidad del desarrollo de la cunicultura, que es un tema vinculado con la Corporación para el Desarrollo. A este respecto, hay una acción que se lleva a cabo, junto con la Corporación Técnica Española, que trabaja en la posibilidad de expandir esa explotación y, entonces, justificar la acción sobre el sector industrial de la Corporación para el Desarrollo.

Con respecto a la pregunta de los intensivos de lanares, debo decir que el año pasado se realizó una consultoría privada con técnicos nacionales y se efectuó un relevamiento a través del Plan Agropecuario y FUCREA, de todas las experiencias nacionales que existen en este tema. Nuestra intención es llevar adelante esta experiencia y dinamizar la adopción, por parte de todos los productores, de estrategias de producción intensiva de lanares. Ellas son absolutamente necesarias para que el país pueda sostener el alto "stock" que ya posee, tan beneficioso para los ingresos de divisas y para la ocupación industrial. El Uruguay puede sostener ese "stock" e, incluso, puede aumentarlo si adopta las tecnologías de manejo intensivo de lanares, a las que se refería el señor Senador Zumarán. Para completar este estudio hemos contratado dos técnicos neozelandeses que llegarán dentro de pocos días a nuestro país. Ellos van a examinar las 80 experiencias nacionales que fueron analizadas por la consultoría de FUCREA y el Plan Agropecuario, las van a criticar y van a expandir esas experiencias a nivel de todos los productores. Esta misión la encabeza quien fuera Director del Plan Agropecuario, hace unos años, que cuenta con gran experiencia en lo que se refiere a nuestro país y, sin duda, será un elemento muy valioso para dinamizar estos sistemas a nivel de todos los productores. Las experiencias son muy importantes porque el lanar es un gran vehículo de reciclaje de fertilidad, es el semoviente conocido con mayor capacidad de reciclaje de nutrientes y que da mayor velocidad al proceso de reconstrucción de la fertilidad del recurso natural, a la vez que provoca un ingreso muy interesante para el productor.

tv.5

Pensamos, pues, que este modelo tendrá un alto nivel de adopción en el noreste de Canelones, donde ya existen experiencias puntuales de productores que pertenecen a RODESUR. Inclusive hemos visitado la casa de uno de ellos y nos hemos encontrado con un hombre autodidacta que ha realizado una experiencia muy valiosa que haremos analizar por estos técnicos y vamos a tratar de repetir en esta zona que tanto necesita de la reconstrucción del recurso natural.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Deseo realizar algunas precisiones al detallado cuadro expuesto por el señor Ministro.

En primer lugar, con respecto al plan de recuperación de suelos, debo decir que al día 20 de junio se contaba con 331 productores inscritos. En lo que tiene que ver con los planes realizados, actualmente hay 289, con un total de 130 productores que están accediendo al crédito otorgado por el Banco de la República, por una cifra total de N$ 10:503.570.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- ¡Si aumentarán rápido los costos...!

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Quería dar ese dato a efectos de que quedara en claro que los planes se están poniendo en práctica. En lo que concierne a los cultivos hortícolas, en las áreas que ya realizaban los productores así como la ampliación en las áreas de remolacha, se está trabajando sobre once variedades en un total de siembra de 900 hectáreas, lo que daría alrededor de 7.000 toneladas de producción, cuya comercialización procuramos asegurar a través de contratos previos convenidos con los industriales. Ya tenemos a 18 industriales comprometidos, además de Subsistencias, que según los contactos que hemos mantenido, también está dispuesta a asumir ese tipo de obligaciones.

En cuanto al productor de remolacha azucarera, el Ministerio ha tomado todas las precauciones necesarias a efectos de darle un entorno que le permita sustituir con éxito el ingreso que obtenía con la remolacha. Dentro de ese contexto se incluye el proyecto tendiente a reconvertir el ingenio de RAUSA.

SEÑOR GARGANO.- Me interesa plantear dos preguntas.

El señor Subsecretario citó la cantidad de productores que se inscribieron en este plan de recuperación de suelos.

Me interesa saber cuándo comenzó a efectivizarse ese plan, para saber cómo relacionar los 280 productores que mencionó.

Si no recuerdo mal, el señor Subsecretario también mencionó un volumen de créditos otorgados. Según se dijo, ya han accedido al crédito 100 productores por un monto de nuevos pesos 10:000.000. Según mis cálculos, eso daría un promedio de N$ 100.000 per cápita.

Quisiera saber qué se puede hacer con esa cantidad en materia de reconversión destinada a la ganadería o a la cría de lanares.

Recuerdo que hace dos años el señor Ministro dijo que cada hectárea en que se dejara de plantar remolacha equivalía a dos hectáreas en que se recuperaría el suelo.

A efectos de aquilatar la viabilidad de lo propuesto, hay que tener en cuenta los hechos. Quizá un productor agremiado a RODESUR pueda llegar a hacer maravillas, pero dificulto que en tres hectáreas pueda colocar más de 30 ó 40 ovejas, aunque haga los potreros de 30 por 30 metros. Cito este ejemplo sin ninguna ironía; lo hago para situar los hechos.

SEÑOR ZUMARAN.- Por lo menos puedo tener 30 ó 40 lanares por hectárea.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- El programa a que se refiere el señor Senador comenzó a aplicarse el año pasado, pero con algunas imprecisiones, los productores que pudieron ser alcanzados fueron pocos. De todos modos, este programa ha tenido un impulso creciente y progresivo a partir de este año. Los 353 productores que cité fueron incluidos a partir de enero o febrero de 1988.

Respecto a la segunda pregunta formulada, digo que el potencial para atender a los productores y el monto de los subsidios se calculó para los dos próximos años --no pudimos prever para más allá de los dos años que restan de este gobierno-- con una demanda de 1.000 productores contra un recur

so de U$S 2:000.000 que es la contrapartida de una inversión de U$S 4:000.000. Eso da un promedio que se ubica entre U$S 3.600 y U$S 4.000. Se previó una reserva, porque además de esos 1.000 productores que solicitaron créditos, están anotados 50 ó 60 agrupamientos de productores que operaría como una unidad crediticia.

Los fondos proyectados para los próximos dos años darían para atender una demanda de 1.000 productores; pero si la cifra fuera mayor buscaríamos más fondos. Repito que según la proyección inicial están previstos U$S 2:000.000 de subsidio contra una inversión de U$S 4:000.000; es decir que se subsidia la mitad de la inversión.

Reitero que estamos hablando de una inversión que se ubicaría entre U$S 3.500 y U$S 4.000 por productor. En este momento esos U$S 4.000 equivaldrían a N$ 1:500.000; eso tendría un subsidio de N$ 750.000.

En cuanto a la última observación del señor Senador Gargano, en cuanto a si es posible hacer un modelo de lanar intensivo en tres hectáreas, voy a hacer alguna aclaración. Como todos saben, no todos los productores son iguales. Entre los 800 plantadores de remolacha, algunos explotan dos hectáreas y otros 50 o más.

Si tomamos en cuenta el rango donde operaría el crédito subsidiado, que sería hasta 50 hectáreas, diremos que en esa extensión sí se puede hacer un modelo intensivo lanar, porque lo que sucede en este momento es que en esos predios hay un altísimo porcentaje inactivo que corresponde a los chircales del oeste de Canelones. Precisamente ahí es donde hay que implantar una pastura y poner un lanar a reciclar la fertilidad. En un predio entre 30 y 40 hectáreas, dejando 10 para destinar a otros cultivos, se puede establecer una majada de un volumen importante tal que dé a su dueño un ingreso suficiente mientras levanta la fertilidad de ese suelo con el fin de ir ganando superficie para cultivos agrícolas o más intensivos.

En este aspecto importa mucho el productor en forma individual. Evidentemente, no se puede aplicar un modelo de lanar intensivo a un productor que posee 15 hectáreas.

tv.3

Probablemente ese productor va a tratar luego de cumplir la etapa de mejorar sus recursos naturales que puedan ser aprovechados con la cría de cerdos y con cultivos de heno y alfalfa de estudiar qué modelo hortícola o frutícola pueda aplicar en esa pequeña empresa de 15 hectáreas.

Las soluciones van a respetar la individualidad de los distintos casos. Para ello se requiere la asistencia técnica para distinguir una situación de la otra.

SEÑOR ZUMARAN.- Pienso que deberíamos liberar de este compromiso al señor Ministro de Industria y Energía, ya que tiene que cumplir compromisos ineludibles.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.- Agradezco la moción formulada por el señor Senador Zumarán.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Eugenio Capeche).- Si los señores Senadores están de acuerdo se da por aprobada la moción presentada.

Además, de acuerdo a la sugerencia formulada por los señores Senadores Gargano y Terra Gallinal, daríamos por finalizada la sesión de hoy. No obstante, de ser necesario, invitaríamos a concurrir nuevamente a Comisión a los señores Ministros el próximo martes.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 55 minutos).

tv.4